



2411
PRÁCTICAS
EXTERNAS I
GRADO EN
PEDAGOGÍA

PLAN DE
PRÁCTICAS

FACULTAD DE
EDUCACIÓN





ÍNDICE:

1. FINALIDAD.....	3
2. ELEMENTOS CURRICULARES	4
2.1 Competencias básicas (CB)	4
2.2 Resultados de aprendizaje (RA)	4
2.3 Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)	5
2.4 Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)	7
3. CONTENIDOS.....	10
4. ORGANIZACIÓN.....	11
4.1 Seminarios iniciales sobre contextos profesionales de la pedagogía	12
4.2 Calendario, destino, horario y asistencia.....	12
4.3 Seminarios para guía y tutela de las prácticas	13
4.4 Plan de reuniones entre tutores/as	15
4.5 Funciones y cometidos del alumnado en prácticas	15
4.6 Funciones y cometidos del tutor/a académico.....	16
4.7 Funciones y cometidos del tutor/a de la entidad (centro de prácticas)	18
5. ACTIVIDADES.....	20
5.1 Actividades de observación y conocimiento de la realidad	20
5.2 Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad	21
5.3 Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante	21
6. TRABAJOS A PRESENTAR.....	23
7. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	25
8. EVALUACIÓN.....	30
9. PROCESO DE CONCESIÓN DE MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS	32



ÍNDICE:

1. FINALIDAD	3
2. ELEMENTOS CURRICULARES	4
2.1 Competencias básicas (CB)	4
2.2 Resultados de aprendizaje (RA)	4
2.3 Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)	5
2.4 Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA).....	7
3. CONTENIDOS	10
4. ORGANIZACIÓN	11
4.1 Seminarios iniciales sobre contextos profesionales de la pedagogía.....	12
4.2 Calendario, destino, horario y asistencia.....	12
4.3 Seminarios para guía y tutela de las prácticas.....	13
4.4 Plan de reuniones entre tutores/as	15
4.5 Funciones y cometidos del alumnado en prácticas	15
4.6 Funciones y cometidos del tutor/a académico.....	16
4.7 Funciones y cometidos del tutor/a de la entidad (centro de prácticas).....	18
5. ACTIVIDADES	20
5.1 Actividades de observación y conocimiento de la realidad.....	20
5.2 Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad	21
5.3 Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante	21
6. TRABAJOS A PRESENTAR	23
7. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS.....	25
8. EVALUACIÓN	30
9. PROCESO DE CONCESIÓN DE MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS	32



RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL PLAN DE PRÁCTICAS

I. PLAN INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS I	35
II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRÁCTICAS I	38
III. FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS I	41
IV. FORMULARIO DE INCIDENCIAS EN LAS PRÁCTICAS I	45
V. ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS DE LAS PRÁCTICAS I.....	46
VI. SOLICITUD DE ALTA DE COLABORADOR HONORARIO	47
VII. DOCUMENTO PARA EL CÁLCULO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS.....	48
VIII. ACTILLA Y ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN PRÁCTICAS I.....	49



1. FINALIDAD

La asignatura de Prácticas Externas I (PE I) en la titulación de Grado en Pedagogía, permite al estudiante conocer, inicialmente, cierta diversidad de contextos profesionales en los que puede desarrollar su labor el profesional de la pedagogía. Posteriormente, pondrá al alumnado en contacto con una realidad profesional concreta en cualquiera de los siguientes ámbitos de actividad profesional: a) sistema, centros y comunidad educativa; b) organizaciones y servicios educativos y formativos; y c) formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

A través estas prácticas, el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, tareas de colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas, todo ello bajo la supervisión y tutela del tutor/a de la entidad de prácticas y del tutor/a académico.

Al entrar en contacto con contextos laborales propios de la profesión, los estudiantes van a poder reflexionar y aplicar los aprendizajes adquiridos previamente en sus estudios. De este modo se relacionan los conocimientos académicos adquiridos con el ejercicio profesional, reflexionan sobre su acción pedagógica y consolidan habilidades y actitudes necesarias para la adquisición de su competencia profesional.



2. ELEMENTOS CURRICULARES

A través de la asignatura de Prácticas Externas I se contribuirá al desarrollo y consecución de los siguientes elementos curriculares:

2.1 Competencias básicas (CB)

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

2.2 Resultados de aprendizaje (RA)

RA1. Conocer los ámbitos de intervención profesional, las salidas laborales, los yacimientos de empleo del pedagogo/a y las bases para el desempeño de un ejercicio deontológico.

RA2. Conocer de forma interactiva y reflexiva los contextos institucionales, sociales y culturales, así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios educativos o formativos en los que el pedagogo/a desempeña su actividad profesional.

RA3. Analizar las necesidades educativas y formativas y elaborar propuestas de acción pedagógicas dirigidas a diferentes tipos de destinatarios.

RA4. Analizar, diseñar y valorar y, en su caso, planificar y desarrollar, estrategias y programas educativos; recursos o medios didácticos; procesos de enseñanza y de aprendizaje, de orientación educativa y profesional, de asesoramiento pedagógico, de formación y desarrollo profesional y de la carrera, así como de gestión de centros educativos y formativos.



2.3 Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)

CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El estudiante:

- **IA1.** Utiliza adecuadamente el vocabulario específico en el ámbito de intervención en el que desarrolla su labor pedagógica.
- **IA2.** Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El estudiante:

- **IA1.** Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.
- **IA2.** Utiliza adecuadamente las TIC para la presentación de trabajos escritos.

CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del pedagogo.

CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El estudiante:

- **IA1.** Reconoce y respeta las diferencias individuales (diversidad cultural, religiosa, funcional, de género, etc.) como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad
- **IA2.** Elabora los materiales e informes escritos utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo que contribuya a la igualdad de género y de capacidades.

CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Resuelve problemas y toma decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.
- **IA2.** Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.

CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

El estudiante:



- **IA1.** Formula cuestiones de investigación básica y aplicada que demanden enfoques y diseños cuantitativos, cualitativos o mixtos.
- **IA2.** Resuelve problemas a través de la indagación partiendo de contenidos abordados en otras asignaturas del plan de estudios.
- **IA3.** Analiza e interpreta diferentes escenarios en los que actúa el profesional de la Pedagogía.

CG8. Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica los elementos significativos de un problema, definiendo y priorizando sus causas.
- **IA2.** Propone alternativas de solución a los problemas identificados, teniendo en cuenta las características del contexto y los recursos disponibles, además, las lleva a la práctica.
- **IA3.** Valora las mejoras de implementación y realiza una prospectiva de las soluciones desarrolladas.

CG9. Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica problemas educativos desde las diferentes perspectivas de las ciencias de la educación que lleven a una comprensión holística de los mismos.
- **IA2.** Hace propuestas de resolución de problemas y toma de decisiones divergentes a las que se plantean en los contextos educativos, valorando sus implicaciones.

CG10. Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica los puntos fuertes y débiles de las propias actuaciones educativas según su propio juicio. **IA2.** Identifica los puntos fuertes y débiles de las propias actuaciones educativas según el juicio de los agentes educativos implicados en tales acciones.

CG11. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.



El estudiante:

- IA1. Identifica las propias necesidades de formación personales y profesionales para dar respuestas a las situaciones prácticas observadas.
- IA2. Propone un plan de formación propio para dar respuesta a las necesidades personales y profesionales identificadas ante las situaciones prácticas observadas.

2.4 Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)

CE2. Conocer, analizar, diseñar y valorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como su incidencia en la formación integral.

El estudiante:

- IA1. Identifica en situaciones concretas cómo los procesos de enseñanza incide en la formación de determinados colectivos de personas.
- IA2. Establece relaciones entre los procesos de enseñanza y los aprendizajes alcanzados en situaciones concretas.

CE3. Conocer, diseñar, desarrollar, coordinar y valorar estrategias y programas educativos y formativos.

El estudiante:

- IA1. Describe programas educativos o formativos que se desarrollan en el centro de prácticas.
- IA2. Identifica las necesidades que han dado origen a los programas educativos o formativos descritos.

CE4. Conocer, planificar, desarrollar, interpretar y valorar procesos de investigación básica y aplicada, con enfoques y técnicas metodológicas diversas.

El estudiante:

- IA1. Formula cuestiones de investigación, innovación o evaluación educativa que permitan la anticipación de problemas para su resolución.
- IA2. Diseña planes de investigación que den respuesta a los problemas educativos que se han identificado.
- IA3. Elabora o adapta instrumentos de recogida de datos que proporcionen la información necesaria para el análisis de las problemáticas de investigación identificadas.

CE5. Analizar necesidades educativas y formativas y determinar propuestas de acción dirigidas a personas o grupos y particularmente a aquellos con necesidades específicas en situaciones de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.



El estudiante:

- **IA1.** Analiza e identifica las necesidades educativas o formativas que presentan determinados colectivos en situaciones de desigualdad.
- **IA2.** Elabora propuestas de actuación que permitan la satisfacción de las necesidades detectadas.

CE6. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de orientación educativa, profesional, laboral y ocupacional.

El estudiante:

- **IA1.** Conoce procesos de orientación que se llevan a cabo en el centro de prácticas señalando la finalidad de los mismos.

CE7. Conocer, diseñar y valorar recursos o medios didácticos con criterios de calidad e integración curricular.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica la finalidad y el uso de recursos o medios didácticos que se utilizan en el desarrollo del currículo.
- **IA2.** Diseña recursos didácticos que favorezcan la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.

CE8. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de análisis y diagnóstico organizativo, como base para impulsar proyectos de mejora.

El estudiante:

- **IA1.** Describe proyectos de mejora que se estén llevando a cabo en el centro de prácticas y determina el propósito de los mismos.

CE9. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de asesoramiento pedagógico.

El estudiante:

- **IA1.** Analiza los procesos de asesoramiento pedagógico que se llevan a cabo en el centro de prácticas y describe la finalidad de los mismos.
- **IA2.** Colabora en el desarrollo de procesos de asesoramiento pedagógico que se realizan en el centro de prácticas.

CE10. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de formación y desarrollo profesional y de la carrera.

El estudiante:

- **IA1.** Describe procesos de formación que se llevan a cabo en la institución donde realiza las prácticas, tendentes al fortalecimiento del desarrollo profesional.

CE11. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de gestión de centros y servicios educativos y formativos.



El estudiante:

- **IA1.** Describe los modelos organizativos de gestión del centro donde se realizan las prácticas.



3. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar en el desarrollo de las Prácticas Externas I son los siguientes:

- Conocimiento de procesos educativos/formativos.
- Análisis de procesos educativos/formativos.
- Descripción de programas (educativos o formativos).
- Identificación de necesidades en contextos reales.
- Identificación de necesidades que dan origen a programas de intervención.
- Conocimiento de procesos de orientación (educativa, profesional, vocacional).
- Conocimiento de recursos.
- Diseño de recursos.
- Conocimiento de proyectos de mejora.
- Conocimiento de procesos de asesoramiento pedagógico.
- Participación en procesos de asesoramiento pedagógico.
- Conocimiento de procesos de formación/ desarrollo profesional.
- Conocimiento sobre la gestión de centros/servicios.



4. ORGANIZACIÓN

Para la realización de las Prácticas Externas I se ofertará al alumnado un conjunto de centros de prácticas agrupados por contextos en los que el profesional de la pedagogía puede desarrollar su labor. Así, existirán centros de prácticas que estén vinculados al sistema, los centros y/o la comunidad educativa, y centros cuyos ámbitos de desempeño profesional estén asociados a organizaciones y servicios educativos y formativos, así como de formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

El propósito de esta organización por ámbitos es el de ofrecer la posibilidad a cada estudiante durante el desarrollo de sus Prácticas Externas (I y II) de poder conocer ámbitos distintos y propios de la actuación del profesional de la pedagogía.

De acuerdo con las indicaciones establecidas en la ficha de materia, la presencialidad asumida es de un 60%. En la siguiente tabla se especifica la información sobre la distribución de horas presenciales y no presenciales en las diferentes tareas que integran la asignatura de Prácticas Externas I.

Tabla 1.

Distribución de horas presenciales y no presenciales.

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo	Créditos ECTS
Seminarios Iniciales	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Seminarios realizados por el Tutor/a Académico	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Estancia en el Centro de Prácticas con el Tutor/a Institucional	150 h.	100 h.	250 h	10 cr.
TOTAL	180	120 h.	300h.	12 r.



4.1 Seminarios iniciales sobre contextos profesionales de la pedagogía

El propósito que persiguen estos seminarios es el de dar a conocer al alumnado distintos centros y entidades en los que un profesional de la pedagogía realiza su desempeño profesional. Son impartidos por profesionales de este campo que desempeñan su labor en alguno de los siguientes ámbitos: a) sistema, centros y comunidad educativos; b) organizaciones y servicios educativos y formativos; y c) formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

Estos seminarios se localizan temporalmente a comienzos del primer cuatrimestre, antes de la selección de centros de prácticas para que los estudiantes puedan elegir los mismos en función de sus preferencias.

Los seminarios se organizan en cuatro sesiones. Cada una de dichas sesiones incluye la participación de diferentes profesionales, que informarán de las características de la entidad en la que trabajan y del papel que realizan como profesionales de la pedagogía dentro de dichos centros. Estos seminarios deben ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia a tratar y que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de intervención pedagógica.

La asistencia a estos seminarios es obligatoria para el alumnado, y supondrá 1 crédito ECTS de las Prácticas Externas I.

ATENCIÓN: ¡¡TAREA!!

Tras la asistencia a los seminarios, el alumnado elaborará un breve informe sobre los tipos de centros y las actuaciones profesionales del profesional de la pedagogía en cada uno de dichos ámbitos. Finalmente, justificarán sus preferencias de cara a la selección de centro.

Esta breve tarea será incluida en la memoria de prácticas que el estudiante elaborará para la evaluación de sus Prácticas Externas por parte de la tutoría académica.

4.2 Calendario, destino, horario y asistencia.

a) *Momento sugerido.* En el primer cuatrimestre del tercer curso, durante los meses de noviembre y diciembre, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.

b) *Duración.* La asistencia al centro de prácticas supondrá 10 cr. ECTS. La duración del periodo de prácticas es de *150 horas de permanencia en el centro* adjudicado.



c) El estudiante realizará todo el período de prácticas en el centro que se le asigne y acompañará al tutor/a de la entidad colaborando en las actividades que esta persona realice o bien en aquellas propuestas por dicho tutor/a.

d) El horario del alumnado en prácticas será el que hayan acordado previamente los dos tutores/as (académico y de la entidad) y que se encuentre reflejado en el plan de prácticas individual cada estudiante. Se recomienda que el horario del estudiante sea de **5 horas diarias y 5 días a la semana**.

e) Las Prácticas Externas son obligatorias. *Una falta de asistencia a un seminario convocado para la tutoría académica o más de tres faltas (justificadas) de asistencia al centro supondrá su repetición.*

f) Durante el desarrollo de las Prácticas Externas no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de Prácticas.

g) En el caso de estudiantes que presenten problemas que les dificulte el desarrollo de las prácticas, se atenderá a las particularidades presentadas siempre que sea posible y que dichas particularidades se encuentren debidamente justificadas. La Comisión de Prácticas Externas, en cada caso, estudiará la petición y analizará las pruebas presentadas para poder ofrecer una respuesta.

4.3 Seminarios para guía y tutela de las prácticas

Los Seminarios de seguimiento se apoyan en la labor tutorial. Comienzan antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y finalizan después de que haya terminado sus prácticas en dicho centro con una entrevista individual. Estos seminarios supondrán 1cr. ECTS del total de las prácticas.

A continuación, se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:





El estudiante podrá usar la siguiente **guía** para recoger y presentar la participación en los seminarios de seguimiento:



- Expectativas sobre las prácticas** (solo para el primer seminario)
- Balance de las prácticas** (lo más destacado, dudas, aspectos a mejorar...)
- Dudas sobre la elaboración de la memoria de prácticas** (materiales realizados, dificultades encontradas...)
- Incidencias ocurridas en el centro** (solventadas o por solventar)
- Planificación de alguna actuación autónoma** (diseño de la planificación, dificultades encontradas...)
- Reflexión personal** (cumplimentar después de realizado el seminario)

4.4 Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que realizan la labor de tutorización con el estudiante en prácticas deberán ponerse en contacto en *tres momentos* del período de prácticas.

a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado. Adaptando, de este modo, el Plan de Prácticas General con las características específicas de la entidad de prácticas, definiendo así las actuaciones que el estudiante en prácticas deberá llevar a cabo. Esta información quedará recogida en el Plan de Prácticas Individual que redactará el Tutor/a Académico/a con la aceptación del Tutor/a de la entidad.

b) Durante las prácticas, coincidiendo con el segundo seminario que el Tutor/a Académico realizará con el estudiante en el centro de prácticas, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.

c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los memoria de prácticas del alumnado, para evaluar y valorar el desarrollo de la experiencia.

4.5 Funciones y cometidos del alumnado en prácticas

Se espera del alumnado en prácticas que pueda rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Acudir a los seminarios iniciales.



- Comprender el objetivo de las prácticas dentro del plan que están cursando y conocer los Planes de Prácticas General e Individual.
- Conseguir el desarrollo de las competencias previstas en dicho plan a través de la adquisición de los indicadores de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Integrarse en la realidad en la que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito le plantea, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas desde la entidad.
- Ser capaces de realizar diferentes tipos de tareas, preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (todo ello bajo la supervisión y tutela de ambos tutores/as) que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro de la realidad concreta en la que se desarrollan sus prácticas.
- Ser capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (que recojan observaciones, actividades, intervenciones..., según propuesta del Plan de Prácticas) y las integren dentro de su memoria de prácticas. Teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia que el estudiante incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación personal.

4.6 Funciones y cometidos de la persona responsable de la tutoría académica

En la asignatura de Prácticas Externas I Grado en Pedagogía la tutoría académica es realizada por profesores que pertenecen a alguna de las siguientes *áreas*:

- Didáctica y Organización Escolar (DOE).
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE).
- Teoría e Historia de la Educación (THE).

Las *funciones* a desempeñar por dichos tutores/as se desarrollarán tanto en el ámbito académico como en el institucional. En el ámbito académico desarrollarán funciones de *colaboración con el decanato* en el diseño y seguimiento de las prácticas externas; otras funciones se centrarán en *establecer vínculos y colaborar con las entidades* donde se realizan dichas práctica (ámbito Institucional); y finalmente, en relación con el alumnado,



desempeñará funciones de *tutela, guía y evaluación* de los estudiantes asignados. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por dicho profesional son las siguientes:

Tareas a realizar en colaboración con el decanato de la Facultad de Educación:

- Colaboración en el diseño y puesta en práctica de los seminarios iniciales.
- Participación en distintas sesiones de trabajo convocadas por el Vicedecanato de Prácticas Externas con el fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento del mismo.
- Previo al comienzo de las prácticas, por parte del alumnado y después de haber visitado la entidad de prácticas, el tutor/a académico presentará en secretaría los Planes de Prácticas Individuales diseñados para cada uno de los estudiantes que tutele.
- Antes de cada uno de los seminarios, el tutor/a informará por escrito sobre el día lugar y hora en la que se van a desarrollar cada uno de los seminarios.
- Al finalizar las prácticas y tras la evaluación de las mismas, el tutor/a académico presentará en secretaría todos los documentos referidos a la evaluación de los estudiantes que tutela y a la valoración de las prácticas.
- Participar en el tribunal para la concesión de matrículas de honor, siempre que fuera preciso.

Tareas a realizar en colaboración con la entidad de prácticas:

- Conocer los centros de prácticas a los que han sido asignados los estudiantes que tutora. Así, además de consultar las líneas de intervención de dichas entidades, mantendrá un intercambio de información con cada tutor/a de la entidad sobre el funcionamiento del centro y las posibilidades que ofrece para la realización de las prácticas.
- Visitar el centro de prácticas, previo a la realización de las mismas y establecer con el tutor/a de la entidad las líneas de actuación que va a seguir el estudiante durante las prácticas.
- Resolver posibles problemas que puedan surgir durante las prácticas con el centro de destino y que impidan al estudiante tutelado realizar un óptimo desarrollo de las mismas.
- Acudir al centro de prácticas durante el desarrollo de estas para intercambiar información con el tutor/a de la entidad y/o el coordinador de prácticas, sobre el desarrollo de las mismas.



- Después de finalizar las prácticas y corregir el memoria de prácticas del estudiante, acudirá a la entidad para realizar la evaluación del estudiante en colaboración con el tutor/a de la entidad.

Tareas a realizar con el estudiante en prácticas:

- Informar al estudiante sobre el Plan de Prácticas a desarrollar, las tareas que debe realizar, los principios deontológicos o de buenas prácticas a seguir y los criterios con los que va a ser evaluado. Toda esta información se dará al estudiante durante el primer seminario, previo al comienzo de las prácticas.
- Durante el desarrollo de las prácticas, guiar al estudiante, supervisar las tareas que vaya realizando y ayudarle a resolver los problemas y dudas que le vayan surgiendo. Estas tareas se pueden realizar durante el segundo seminario, a través de las horas destinadas a la atención a alumnado o las tutorías virtuales.
- Evaluar al estudiante de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Una vez finalizadas las prácticas y después de haber realizado la evaluación conjunta con el tutor/a de la entidad, informar al estudiante de la evaluación realizada y de aspectos concretos de la misma.

4.7 Funciones y cometidos de la persona responsable de la tutoría dentro en la entidad o centro de prácticas.

Los tutores/as de los centros de prácticas deben ser profesionales de la pedagogía o que desempeñen funciones del ámbito pedagógico en: sistema, centros y comunidad educativa; organizaciones y servicios educativos y formativos; y en ámbitos de formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

Las *funciones* desarrolladas por los tutores/as de la entidad se centrarán en *favorecer el conocimiento* y la inmersión del estudiante en el *centro de prácticas*, *guiar y tutelar al estudiante* durante el desarrollo de las prácticas, y *coordinarse con el tutor/a académico* en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por el profesional que desarrolla la tutoría en la entidad de prácticas son las siguientes:

- Posible participación como ponente en algunas de las sesiones de los seminarios iniciales.



- Conocer el Plan de Prácticas Externas I y colaborar con el tutor/a académico en la concreción del Plan Individual de Prácticas.
- Acoger al alumnado y proporcionarle información sobre la dinámica y funcionamiento general del centro de prácticas.
- Facilitar los materiales e informaciones que se precisan para la realización de las actividades.
- Concretar con el estudiante las actividades y el desarrollo de las prácticas.
- Supervisar el Plan individual de Prácticas y controlar el cumplimiento del mismo.
- Resolver dudas que el alumnado pueda plantear, referidas al desarrollo de las tareas o actividades que se le han asignado.
- Mantener las reuniones de coordinación con el tutor/a académico previstas en el Plan de Prácticas.
- Comunicar al tutor/a académico o al vicedecanato de Practicum, posibles incidencias que pudieran ocurrir en el desarrollo del mismo.
- Conocer y supervisar, si lo cree pertinente, el memoria de prácticas del alumnado.
- Evaluar al alumnado y emitir un informe con dicha evaluación.
- Valorar el Plan de Prácticas y el periodo de prácticas, y efectuar sugerencias y aportaciones que contribuyan a la mejora de los mismos.



5. ACTIVIDADES

Durante las Prácticas Externas I el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, también se pueden desarrollar sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas.

El tutor/a académico, de acuerdo con el profesional que ejerce la tutoría desde el Centro de Prácticas, seleccionará algunas de estas actividades (se proponen cinco) para incluirlas en el Plan Individual de Prácticas del estudiante.

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las actividades propuestas que será incluida en el memoria de prácticas de prácticas. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización.

A continuación, se presenta una muestra de diferentes actividades que se caracterizan por los distintos grados de autonomía que dotan al estudiante.

5.1 Actividades de observación y conocimiento de la realidad

- A) Identificar las peculiaridades y rasgos diferenciadores que caracterizan a la entidad donde se realiza la estancia de prácticas.
- B) Conocer y describir los procesos educativos o formativos que se desarrollan en el centro de prácticas.
- C) Describir los programas educativos/formativos que se están llevando a cabo en la entidad de prácticas.
- D) Identificar y describir las necesidades que dan origen a los programas de intervención que se implementan en la realidad donde se realiza la estancia de prácticas.
- E) Conocer y describir algún proceso de orientación (educativa/ profesional/ vocacional) en casos concretos o colectivos específicos, destacando su finalidad y las actuaciones que implica.



- F) Identificar y describir la finalidad y el uso que se hace de algunos recursos didácticos que ayudan al desarrollo del currículo.
- G) Describir algún proyecto de mejora que se desarrolle en el centro de prácticas y delimitación de la finalidad del mismo.
- H) Conocer procesos de asesoramiento pedagógico en casos concretos o colectivos específicos que se realizan en la entidad de prácticas y señalar la finalidad de los mismos.
- I) Describir procesos de formación que se realizan en el centro de prácticas para favorecer el desarrollo de sus profesionales.
- J) Identificar y describir qué modelos organizativos se utilizan para la gestión de la entidad de prácticas.

5.2 Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad

- a) Colaborar en procesos educativos o formativos llevados a cabo en el centro de prácticas.
- b) Participar y colaborar en procesos de orientación (educativa/ profesional/ vocacional).
- c) Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor/a de la entidad en tareas concretas.
- d) Participar en procesos de asesoramiento pedagógico realizados en el centro de prácticas.
- e) Colaborar en actuaciones que propicien el desarrollo profesional de un determinado colectivo.

5.3 Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante

- I) Analizar procesos educativos/ formativos, desarrollados en el centro de prácticas, estableciendo correspondencias entre las actuaciones de enseñanza y los correspondientes aprendizajes obtenidos. Realizar una valoración crítica de esta correspondencia.
- II) Ofrecer propuestas de intervención que satisfagan alguna necesidad detectada en la realidad donde se realizan las prácticas.
- III) Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.
- IV) Establecer propuestas de mejora que contribuyan a la optimización de programas que se están desarrollando en la entidad de prácticas.



V) Diseño de alguna medida de formación que favorezca el desarrollo profesional de un colectivo determinado.

En la reunión inicial entre los profesionales que ejercen la tutoría académica (universidad) y la tutoría de la entidad (centro de prácticas), se llegará a un acuerdo sobre las actividades en las que va a centrar la intervención el estudiante durante sus prácticas. Dichas actividades serán elegidas entre la propuesta que aquí se ha expuesto y supondrán un número de cinco. Los tutores elegirán estas 5 actividades teniendo en cuenta las características del centro de prácticas y de las tareas que allí se realizan. El tutor/a académico incluirá estas actividades en el Plan de Prácticas Individual, además de otros datos (como horario de permanencia en el centro...) y ambos tutores/as firmarán ese Plan de Prácticas Individual en señal de acuerdo.



6. TRABAJOS A PRESENTAR

Como parte de la evaluación de las Prácticas Externas I se propone la realización de un memoria de prácticas que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los estudiantes y para la evaluación de esta asignatura por parte del tutor/a.

En el memoria de prácticas, los estudiantes recogen materiales que, de manera significativa y estructurada, reflejan el modo de actuar y de aprender que han desarrollado durante sus Prácticas Externas. Estos materiales, en parte, constituyen unos instrumentos base que han sido diseñados para recoger evidencias concretas sobre las actuaciones referidas al desarrollo de los resultados de aprendizaje, reflejados en las correspondientes fichas de materia/asignatura.

De este modo, el memoria de prácticas tendrá una parte común, que será semejante en todos los alumnos, y en ella se recogerán distintas informaciones (recogidas/diseñadas en el correspondiente Plan de Prácticas). Entre estas partes destacamos:

INFORMACIÓN QUE TODA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEBE INCLUIR

- Evidencia sobre los seminarios iniciales y sus preferencias justificadas.
- Evidencias sobre la preparación y participación en los seminarios organizados por el tutor/a académico.
- Evidencias sobre las actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual.
- Cualquier otra información/evidencia que el estudiante considere como relevante para su proceso de aprendizaje, justificando, en este caso, la importancia de la misma.





Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y poder contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación.

La parte común a incluir por todos los alumnos en el memoria de prácticas vendrá determinada por la inclusión de las directrices que se han establecido en el Plan de Prácticas Externas I.

Por otra parte, cada estudiante deberá reflexionar personalmente sobre la actividad que ha realizado, contextualizándola dentro de la asignatura, señalando qué ha supuesto su desarrollo, explicitando qué le ha aportado ... y otros aspectos que le ayuden a ubicar esta actividad dentro del proceso global de su aprendizaje, al mismo tiempo que sea capaz de plasmar un enfoque personal.



7. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

Durante las Prácticas Externas I, el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad (1 o 2), actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas (2 o 3), también se pueden desarrollar sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (1 o 2).

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las 5 actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización. Estas 5 tareas serán incluidas en el memoria de prácticas que el estudiante elaborará para la evaluación de sus Prácticas Externas.

A continuación, mostramos una guía que indica de qué modo se recogería la información de cada una de las actividades, atendiendo al tipo que pertenecen:

- Actividades de observación y conocimiento de la realidad.
- Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad.
- Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.

Actividades de observación y conocimiento de la realidad

(Se pueden incluir un máximo de dos)

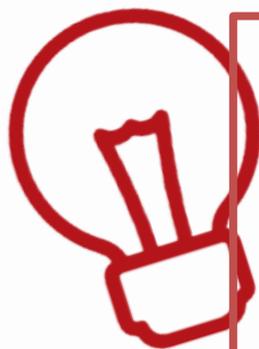
¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

Cada actividad tendrá sus propias características. Aún así, hay aspectos comunes para cada tipo de actividades. A continuación, se expone un **ejemplo** del contenido que debe recoger, como mínimo, y algunas claves para su realización.



Actividad n. Identificación y descripción de procesos, programas, necesidades o proyectos que existen en la entidad donde se realizan las Prácticas Externas.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y el **proceso** de recogida y selección de la información relevante para resolverla actividad.
- **Conclusiones** acerca de la información recogida sobre la temática propuesta.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la pedagogía



¿CÓMO PUEDO OBTENER LA INFORMACIÓN?

1. Revisión de los materiales relacionados con la realización de la actividad y detección de los aspectos más relevantes.
2. Observación del funcionamiento habitual de la entidad y detección de información relacionada con la temática.
3. Consulta a profesionales cuya labor se centra de modo específico en dar respuesta al aspecto referido en la actividad.
4. Tras el análisis particular y personal de cada uno de los anteriores aspectos, comparar las informaciones observadas y elaborar unas conclusiones propias.

¿CUÁNTAS PÁGINAS DEBE OCUPAR?

1. Cada una de las actividades no debe tener una extensión inferior a tres páginas ni superior a 5.
2. Las actividades recogidas en la memoria final, en consecuencia, debe tener una extensión mínima de quince páginas.





Actividades de actuación y colaboración con el tutor o tutora de la entidad

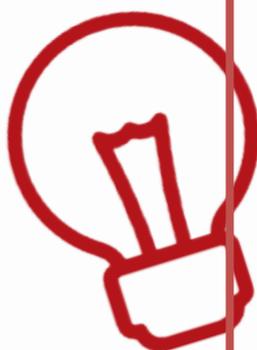
(Se pueden incluir un máximo de tres)

¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

En estas actividades se debe aportar una descripción de procesos, programas o proyectos...en los que se ha participado en la Institución en colaboración con la tutoría académica o con profesionales del centro.

¡¡EJEMPLO!! Actividad n. Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor/a de la entidad en tareas concretas.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y señala **en qué ha consistido la tarea** en la que he colaborado y tu aportación a la misma.
- **Conclusiones** acerca de la tarea en la que he participado.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la pedagogía.



¿QUÉ ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA?

1. La finalidad de la tarea en la que he colaborado.
2. El tiempo (sesiones, dedicación...) que se ha empleado en esta tarea.
3. Elementos personales y materiales que se han empleado y la función que han desempeñado.
4. Mi participación en la tarea.
5. Otros aspectos que considero relevantes en relación con la tarea realizada.
6. Lo que ha aportado a mi formación.



¿QUÉ PUEDE ENRIQUECER LA TAREA?

1. Reflexionar sobre el aprendizaje realizado.
2. Expectativas VS. Realidad
3. ¡¡Posibles fuentes de mejora para la próxima ocasión!!



Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante

(Se pueden incluir un máximo de dos)

¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

En estas actividades se debe aportar una descripción de las actuaciones autónomas que hayas realizado en la entidad de prácticas (elaboración de materiales, diseño de proyectos, etc.).

¡¡EJEMPLO!! Actividad n. Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y señala **en qué ha consistido tu actuación autónoma** y tu aportación a la misma (si la has diseñado, elaborado e implementado; si has aplicado algún instrumento en un proceso diagnóstico; etc.).
- **Conclusiones** acerca de la actuación que has realizado de manera autónoma.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la pedagogía.



LO QUE NO PUEDE FALTAR

1. La finalidad de la actuación que has llevado a cabo.
2. Descripción de todo el proceso.
3. Utilidad de la actuación, tanto desde tu punto de vista como del aportado desde la tutoría académica.
4. Otros aspectos que considero relevantes en relación con la tarea realizada.
5. Lo que ha aportado a tu formación.



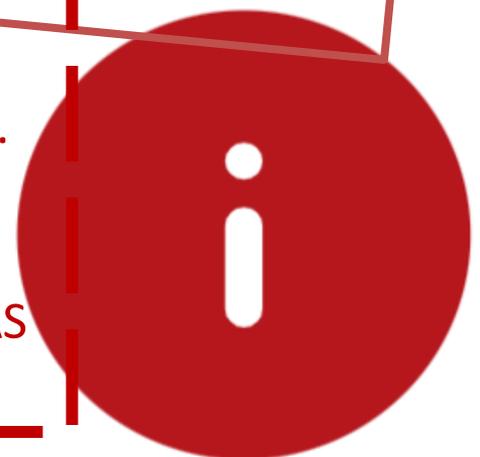
Y AHORA ¡¡A POR NOTA!!

1. Expectativas VS. Realidad
2. ¿Qué parte del proceso te ha resultado más compleja de llevar a cabo?
3. Actúas como un profesional de la pedagogía. ¿Te sientes como un profesional de la pedagogía? Reflexiona sobre potencialidades y debilidades de las que te has hecho consciente en la realización de la actividad autónoma.



¡¡¡IMPORTANTE!!

RECUERDA QUE SON SOLO EJEMPLOS.
EN TU MEMORIA DE PRÁCTICAS
DEBERÁS INCLUIR AQUELLAS TAREAS
RECOGIDAS EN TU PLAN DE PRÁCTICAS
INDIVIDUAL





8. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Externas I va a implicar a los distintos agentes que han participado en las mismas: vicedecanato de prácticas, docente que realiza la tutoría académica, profesional que realiza la tutoría institucional y estudiante en prácticas. De este modo y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores.

Evaluación Formativa, durante el proceso de las prácticas, esta evaluación va a contribuir en el desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado y, para ello se empleará un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados por la persona responsable de la tutoría académica.

Al finalizar las prácticas, también se realizará una **Evaluación Sumativa** que ayudará a valorar en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso, también existen unos instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores, así como la memoria de prácticas elaborada por el estudiante.

A continuación, se muestran los aspectos a valorar y la ponderación que tiene cada uno de los sistemas de evaluación:

- Asistencia y recogida de información en seminarios iniciales: será valorado por el vicedecanato y la persona responsable de la tutoría académica con un 10 % de la nota global.
- Asistencia y participación en seminarios de tutoría académica: será valorado por la persona responsable de la tutoría académica con un 10 % de la nota global.
- Actuación en el centro de prácticas: será valorado por la persona responsable de la tutoría en la entidad con un 50 % de la nota global.
- Realización de la memoria de prácticas: será valorada por la persona responsable de la tutoría académica con un 30 % de la nota global.



Teniendo en cuenta cada uno de los aspectos anteriores, la calificación final del estudiante será emitida por la persona responsable de la tutoría, a partir de la suma de las notas parciales obtenidas en los aspectos antes mencionados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente.

Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de ambos tutores. Una vez propuesto, el estudiante tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre su asignación o no.



1 punto	1 punto	3 puntos	5 puntos
Seminarios iniciales	Seminarios académicos	Memoria de prácticas	Actuación en el centro



9. PROCESO DE CONCESIÓN DE MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 (Suspenso); de 5,0 a 6,9 (Aprobado); de 7,0 a 8,9 (Notable); y de 9,0 a 10 (Sobresaliente). Es en la última escala -de 9,0 a 10- cuando se contempla la posibilidad de consecución de la mención de *Matrícula de Honor*, en adelante *MH*.

En este sentido, en el marco de la asignatura de Prácticas y dada la singularidad de las mismas, conviene regular su proceso de concesión y obtención.

- La mención de MH podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados.
- Cuando al aplicar el citado porcentaje no dé como resultado un número entero, se realizará un redondeo al número entero más cercano.
- Cada estudiante propuesto para MH, deberá tener dos informes detallados y únicos, emitidos por la tutoría académica y tutoría institucional, en los que aparezca explicado de manera precisa y personal aquellos aspectos en los que el estudiante ha destacado y manifestado excelencia que le acrediten, de modo excepcional, para aspirar a la MH. En caso de que estos informes no estén personalizados y detallados y puedan responder a un modelo general y poco preciso, el Vicedecanato de Prácticas Externas se reserva el derecho de desestimar la propuesta.



- En caso de que la propuesta de MH, sea igual o inferior que el número de plazas a otorgar, la Comisión de Prácticas Externas podrá decidir otorgar las MH sin realizar la defensa de las mismas por los estudiantes implicados.
- Los estudiantes que cuenten con los dos informes mencionados en el punto anterior, tendrán que realizar una exposición-defensa pública que justifique la excelencia de su trabajo.
- Todos aquellos estudiantes que no se presenten y ni realicen la defensa, quedarán excluidos del proceso de concesión.
- En la exposición, el estudiante deberá tener en cuenta los aspectos formales, técnicos y personales, que a continuación se señala:
 1. En relación al **contenido de la exposición** se tendrá en cuenta: la contextualización general del centro de prácticas, las competencias que ha desarrollado, los contenidos que ha trabajado, las actividades realizadas, la valoración de la experiencia realizada (30%).
 2. En la **forma que se realiza la defensa**, se tendrá en cuenta: la exposición y secuenciación de las ideas, coherencia, recursos expresivos, capacidad de síntesis y ajuste al tiempo (30%).
 3. Sobre los **aspectos técnicos** se primará: una presentación audiovisual clara, expresiva, que complementa a la exposición oral, con creatividad y originalidad (25%).
 4. En la **interacción personal con el tribunal** se contemplará: la resolución de respuesta, argumentación clara y seguridad (15%).
- El estudiante podrá emplear los medios audiovisuales disponibles en el espacio asignado para el acto de concesión de MH y dispondrá de un tiempo de **15 minutos**.
- Tras la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar las preguntas que estimen oportunas al estudiante o debatir con él sobre el contenido de su exposición.
- La exposición-defensa del estudiante será evaluada por un tribunal integrado por tutores académicos de la asignatura.
 - El tribunal valorará únicamente la exposición-defensa realizada por el estudiante.
 - El tribunal, una vez valoradas las defensas, puede dejar desierta la concesión de alguna de las mismas cuando a su juicio estime que la calidad de estas no es merecedora de tal calificación.
- El tribunal estará integrado por tres miembros, elegidos entre todos los Tutores Académicos de la asignatura.



- La labor del profesorado que actúe como Tribunal tendrá un reconocimiento docente en el POD, de acuerdo con los criterios establecidos por el Rectorado.
- En el plan de trabajo de la asignatura para el curso correspondiente vendrá fijado el día en que se celebrará el acto. La hora de celebración será acordada entre los miembros del tribunal.
- En caso de que algún miembro del tribunal haya propuesto previamente a un estudiante de los que se va a evaluar, tendrá que abandonar el tribunal durante la exposición de su tutelado, para después incorporarse al mismo cuando se haya terminado su defensa. De este modo, el estudiante solamente será valorado por tres miembros.

Para la preparación de la defensa de la memoria de prácticas, se aconseja consultar el documento de apoyo titulado Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG (García, M.P. y Morillas, L.R. (2012). Evaluación del trabajo fin de Grado y del trabajo fin de Máster. En M.P. García y P. Martínez (Coords.), Guía Práctica para la Realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (pp. 351-387). Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.





I. PLAN INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar en Vicedecanato una vez firmado por ambos tutores)

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

Datos del CENTRO en prácticas

CENTRO:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

COORDINACIÓN:

Nombre y Apellidos:

Teléfono contacto::

E-mail:

TUTORÍA:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

E-mail:

Datos de la TUTORÍA académica

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

Datos del VICEDECANATO de prácticas externas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:



Horario de estancia en el centro de prácticas

Inicio el día 2 de noviembre

Finalización el día 10 de diciembre

Mañanas desde

Hasta

Tardes desde

Hasta

Observaciones o matizaciones al horario:

TAREAS A REALIZAR EN EL CENTRO

1. A
2. B
3. C
4. D
5. n...

Selección de actividades de observación y conocimiento de la realidad a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 2 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

Selección de actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 3 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

3. Seleccione actividad...



Selección de actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 2 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

OBSERVACIONES

Firmado en _____, a _____ de _____, de 202

Tutoría académica

Tutoría Institucional



II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar a la tutoría académica finalizado el periodo de prácticas)

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

Datos de la tutoría del CENTRO en prácticas

Nombre y Apellidos:

(Los criterios de puntuación utilizados son: **1=no/nunca**; **2=a veces**; **3=casi siempre**; **4=siempre**.)

Competencias generales /Resultados de aprendizaje	1	2	3	4
1. Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.	1	2	3	4
2. Conoce y aplica los principios deontológicos del ejercicio profesional del pedagogo/a.	1	2	3	4
3. Respeta la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.	1	2	3	4
4. Acepta la igualdad de género.	1	2	3	4
5. Acepta las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.	1	2	3	4
6. Resuelve problemas y toma decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.	1	2	3	4
7. Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.	1	2	3	4
Competencias disciplinares / Resultados de Aprendizaje	1	2	3	4
8. Establece relaciones entre los procesos de enseñanza y los aprendizajes alcanzados en situaciones concretas.	1	2	3	4
9. Identifica las necesidades que han dado origen a los programas educativos o formativos que se aplican en la realidad de prácticas.	1	2	3	4
10. Elabora propuestas de actuación que permitan la satisfacción de las necesidades detectadas en la realidad de prácticas	1	2	3	4
11. Diseña recursos didácticos que favorezcan la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.	1	2	3	4



12. Colabora en el desarrollo de procesos de asesoramiento pedagógico que se realizan en el centro de prácticas.	1	2	3	4
Otros aspectos a valorar				
13. Ha desarrollado las actividades propuestas en el Plan Prácticas Individual.	1	2	3	4
14. Cumple el horario de asistencia y permanencia al centro.	1	2	3	4
15. Manifiesta interés en la realización de las tareas propuestas.	1	2	3	4
16. Manifiesta iniciativa en el desarrollo de sus tareas.	1	2	3	4
17. La relación con el tutor/a ha sido buena.	1	2	3	4
18. Favorece la comunicación fluida con el tutor/ra demandando información y realizando consultas de manera adecuada.	1	2	3	4
19. Comparte con el tutor/a reflexiones sobre el desarrollo de sus prácticas	1	2	3	4
20. La relación con otros miembros de la entidad ha sido buena.	1	2	3	4
21. Sus conocimientos son adecuados para realizar las tareas propuestas	1	2	3	4

Observaciones

Destaca en:

Necesita mejorar en:

Otras observaciones:

Nº de faltas de asistencia justificadas: No justificadas:

Teniendo en cuenta la información detallada en este informe, se establece la calificación final sobre la actuación del estudiante en el centro de prácticas:

Calificación final sobre la actuación en el centro de prácticas*
(Valore de 0 a 10 con un decimal como máximo)

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__

*En caso de propuesta de Matrícula de Honor, la persona responsable de la tutoría en el centro de prácticas cumplimentará el siguiente informe cualitativo apoyando la propuesta.



PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

Por este motivo, se propone a **NOMBRE DEL ESTUDIANTE** a la mención de matrícula de honor.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__



III. FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar al Vicedecanato de Prácticas Externas junto con la evaluación institucional una vez finalizado el periodo de prácticas. E-mail: mitn@um.es)

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

Datos de la tutoría ACADÉMICA de prácticas

Nombre y Apellidos:

	De 0 a 10 puntos	Ponderación	Calificación
ASISTENCIA A LOS SEMINARIOS INICIALES (Vicedecanato)		10%	
SEMINARIOS SEGUIMIENTO (Académica)		10%	
ACTUACIÓN EN CENTRO (Institucional)		50%	
MEMORIA DE PRÁCTICAS (Académica)		30%	
	CALIFICACIÓN FINAL		<input type="text"/>
PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR	SI	NO	



Evaluación de los seminarios de seguimiento

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 1

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 2

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 3

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 4

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Señala dudas o inquietudes respecto a la evaluación.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

OBSERVACIONES



Evaluación de la memoria de prácticas

Los criterios de puntuación utilizados son: **1=no/nunca**; **2=a veces**; **3=casi siempre**; **4=siempre**.

Aspectos a valorar de los seminarios iniciales y de seguimiento	1	2	3	4
1. Describe de manera clara cada una de las entidades que se han presentado en los seminarios iniciales.	1	2	3	4
1. Identifica la labor que desempeña el profesional de la pedagogía en cada una de las entidades presentadas.	1	2	3	4
2. Realiza una justificación fundamentada de sus preferencias en relación con el centro de prácticas al que desea asistir.	1	2	3	4
3. Asiste a los seminarios de manera puntual y participativa	1	2	3	4
4. Emplea el desarrollo de los seminarios para solventar dudas y mejorar su proceso de aprendizaje en la asignatura	1	2	3	4
Competencias Generales / Resultados de Aprendizaje a valorar	1	2	3	4
1. Utiliza adecuadamente el vocabulario específico del ámbito de intervención.	1	2	3	4
2. Se expresa con claridad y corrección ortográfica y gramatical.	1	2	3	4
3. Utiliza adecuadamente las TIC en la presentación de trabajos escritos.	1	2	3	4
Competencias Disciplinarias / Resultados de Aprendizaje a valorar	1	2	3	4
4. Describe programas educativos o formativos que se desarrollan en el dentro de prácticas.	1	2	3	4
5. Analiza e identifica las necesidades educativas o formativas que presentan determinados colectivos en situaciones de desigualdad.	1	2	3	4
6. Conoce procesos de orientación que se llevan a cabo en el centro de prácticas, señalando la finalidad de los mismos.	1	2	3	4
7. Identifica la finalidad y el uso de recursos o medios didácticos que se utilizan en el desarrollo del currículo.	1	2	3	4
8. Diseña recursos didácticos que favorecen la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.	1	2	3	4
9. Describe proyectos de mejora que se están llevando a cabo en el centro de prácticas y determina el propósito de los mismos.	1	2	3	4
10. Analiza los procesos de asesoramiento pedagógico que se llevan a cabo en el centro de prácticas y describe la finalidad de los mismos.	1	2	3	4
11. Describe procesos de formación que se llevan a cabo en la entidad donde realiza las prácticas, tendentes al fortalecimiento del desarrollo profesional.	1	2	3	4
12. Describe los modelos organizativos de gestión del centro donde se realizan las prácticas.	1	2	3	4
Otros aspectos a valorar	1	2	3	4
13. El memoria de prácticas contiene evidencias de los seminarios realizados con el tutor/a académico.	1	2	3	4
14. El memoria de prácticas contiene evidencias de las cinco actividades propuestas en el Plan de Prácticas Individual.	1	2	3	4



15. Las actividades están descritas de un modo claro centrándose en lo fundamental y relevante.	1	2	3	4
16. Las actividades van acompañadas de una valoración reflexiva sobre lo que han aportado al aprendizaje.	1	2	3	4
17. El estudiante es capaz de relacionar cada actividad con las competencias que está trabajando.	1	2	3	4
18. El estudiante es capaz de relacionar cada actividad con los contenidos que está trabajando.	1	2	3	4
Calificación final sobre la realización del Memoria de prácticas (de 0 a 10)	<input type="text"/>			

PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

Cumplimentar en caso de proceder.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__



IV. FORMULARIO DE INCIDENCIAS EN LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

Datos de la tutoría ACADÉMICA

CENTRO:

Nombre y Apellidos:

Datos de la tutoría INSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos:

¿QUIÉN tramita la incidencia?

Estudiante

Tutoría académica

Tutoría institucional

DESCRIBA A CONTINUACIÓN LA INCIDENCIA

Firmado en Murcia, a

de

de 202__

Envíelo al Vicedecanato de Prácticas Externas
vicedupracticasesexternas@um.es Tlf. : 868 88 41 56 // mitn@um.es Tlf. : 868 88 42 73



V. ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS EN LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

FECHA	INSTITUCIÓN
ASISTENTES	
OBJETO DE LA REUNIÓN	
OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA TUTORÍA ACADÉMICA	FIRMA DE LA TUTORÍA INSTITUCIONAL
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS



VI. SOLICITUD DE ALTA DE COLABORADOR HONORARIO GRADO EN PEDAGOGÍA

FACULTAD DE LA UMU CON LA QUE COLABORA

Facultad de EDUCACIÓN

LUGAR DE TRABAJO

Organismo _____

Departamento/Unidad funcional _____

Foto en
color para
solicitar
TUI

DATOS PERSONALES

DNI _____ Letra _____ Sexo _____ Fecha de Nacimiento _____

Nombre y Apellidos _____

Teléfono _____

Correo electrónico **NO** de la UMU _____

Domicilio:

Tipo de vía _____ Nombre de la vía _____

Número _____ Esc/piso/letra _____ Población _____

Código Postal _____ Provincia _____

SERVICIOS UMU SOLICITADOS

Si desea obtener una cuenta de correo electrónico de la UMU, marque esta casilla

Si desea obtener la TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente), marque esta casilla *

*Es imprescindible aportar foto tamaño carnet y en color para solicitar TUI. En el caso de que no lleve foto la solicitud, no se podrá emitir.

Fecha y firma del interesado/a



VII. DOCUMENTO PARA EL CÁLCULO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS GRADO EN PEDAGOGÍA

Datos de la TUTORÍA académica

Nombre y Apellidos:

NIF:

Matrícula del vehículo:

Marca y modelo del vehículo:

LOCALIDAD DE DESTINO

DÍA Y MES

**HORA de
SALIDA**

**HORA de
LLEGADA**

Firmado en Murcia, a _____ de _____ de 20____



VIII. ACTILLA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar al Vicedecanato de Prácticas Externas el día de celebración del tribunal firmado por los tres miembros). E-mail: mitn@um.es

Datos del ESTUDIANTE propuesto para la mención de MH

Nombre y Apellidos:

Criterios de valoración

Puntuación

Contenido de la exposición

Contextualización general del centro de prácticas, competencias desarrolladas, contenidos trabajados, actividades realizadas, valoración de la experiencia llevada a cabo [máximo 3 puntos].

0

Forma que se realiza la defensa

Se tendrá en cuenta la exposición y secuenciación de las ideas, coherencia, recursos expresivos, capacidad de síntesis y ajuste al tiempo [máximo 3 puntos].

0

Aspectos técnicos

Se primará la calidad de la presentación, el uso de una presentación audiovisual clara, expresiva, que complementa a la exposición oral, con creatividad y originalidad [máximo 2.5 puntos].

0

Interacción personal con el tribunal

Se contemplará la resolución de respuesta, argumentación clara y seguridad [máximo 1.5 puntos].

0

Nota final

0

MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

SI

NO



ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS I PEDAGOGÍA

CONVOCATORIA DE

EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR:

PRESIDENCIA

VOCAL

SECRETARÍA

D/D^a.

D/D^a.

D/D^a.

Nombre y apellidos del estudiante	Calificación	Mención	
		SÍ	NO

Firmado en Murcia, a _____ de _____ de 20____

Presidencia	Vocal	Secretaría
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos



RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL PLAN DE PRÁCTICAS

I. PLAN INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS I	35
II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRÁCTICAS I	38
III. FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS I	41
IV. FORMULARIO DE INCIDENCIAS EN LAS PRÁCTICAS I	45
V. ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS DE LAS PRÁCTICAS I	46
VI. SOLICITUD DE ALTA DE COLABORADOR HONORARIO	47
VII. DOCUMENTO PARA EL CÁLCULO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	48
VIII. ACTILLA Y ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN PRÁCTICAS I.....	49



1. FINALIDAD

La asignatura de Prácticas Externas I (PE I) en la titulación de Grado en Pedagogía, permite al estudiante conocer, inicialmente, cierta diversidad de contextos profesionales en los que puede desarrollar su labor el profesional de la pedagogía. Posteriormente, pondrá al alumnado en contacto con una realidad profesional concreta en cualquiera de los siguientes ámbitos de actividad profesional: a) sistema, centros y comunidad educativa; b) organizaciones y servicios educativos y formativos; y c) formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

A través estas prácticas, el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, tareas de colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas, todo ello bajo la supervisión y tutela del tutor/a de la entidad de prácticas y del tutor/a académico.

Al entrar en contacto con contextos laborales propios de la profesión, los estudiantes van a poder reflexionar y aplicar los aprendizajes adquiridos previamente en sus estudios. De este modo se relacionan los conocimientos académicos adquiridos con el ejercicio profesional, reflexionan sobre su acción pedagógica y consolidan habilidades y actitudes necesarias para la adquisición de su competencia profesional.



2. ELEMENTOS CURRICULARES

A través de la asignatura de Prácticas Externas I se contribuirá al desarrollo y consecución de los siguientes elementos curriculares:

2.1 Competencias básicas (CB)

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

2.2 Resultados de aprendizaje (RA)

RA1. Conocer los ámbitos de intervención profesional, las salidas laborales, los yacimientos de empleo del pedagogo/a y las bases para el desempeño de un ejercicio deontológico.

RA2. Conocer de forma interactiva y reflexiva los contextos institucionales, sociales y culturales, así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios educativos o formativos en los que el pedagogo/a desempeña su actividad profesional.

RA3. Analizar las necesidades educativas y formativas y elaborar propuestas de acción pedagógicas dirigidas a diferentes tipos de destinatarios.

RA4. Analizar, diseñar y valorar y, en su caso, planificar y desarrollar, estrategias y programas educativos; recursos o medios didácticos; procesos de enseñanza y de aprendizaje, de orientación educativa y profesional, de asesoramiento pedagógico, de formación y desarrollo profesional y de la carrera, así como de gestión de centros educativos y formativos.



2.3 Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)

CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El estudiante:

- **IA1.** Utiliza adecuadamente el vocabulario específico en el ámbito de intervención en el que desarrolla su labor pedagógica.
- **IA2.** Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El estudiante:

- **IA1.** Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.
- **IA2.** Utiliza adecuadamente las TIC para la presentación de trabajos escritos.

CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del pedagogo.

CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El estudiante:

- **IA1.** Reconoce y respeta las diferencias individuales (diversidad cultural, religiosa, funcional, de género, etc.) como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad
- **IA2.** Elabora los materiales e informes escritos utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo que contribuya a la igualdad de género y de capacidades.

CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Resuelve problemas y toma decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.
- **IA2.** Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.

CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

El estudiante:



- **IA1.** Formula cuestiones de investigación básica y aplicada que demanden enfoques y diseños cuantitativos, cualitativos o mixtos.
- **IA2.** Resuelve problemas a través de la indagación partiendo de contenidos abordados en otras asignaturas del plan de estudios.
- **IA3.** Analiza e interpreta diferentes escenarios en los que actúa el profesional de la Pedagogía.

CG8. Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica los elementos significativos de un problema, definiendo y priorizando sus causas.
- **IA2.** Propone alternativas de solución a los problemas identificados, teniendo en cuenta las características del contexto y los recursos disponibles, además, las lleva a la práctica.
- **IA3.** Valora las mejoras de implementación y realiza una prospectiva de las soluciones desarrolladas.

CG9. Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica problemas educativos desde las diferentes perspectivas de las ciencias de la educación que lleven a una comprensión holística de los mismos.
- **IA2.** Hace propuestas de resolución de problemas y toma de decisiones divergentes a las que se plantean en los contextos educativos, valorando sus implicaciones.

CG10. Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica los puntos fuertes y débiles de las propias actuaciones educativas según su propio juicio. **IA2.** Identifica los puntos fuertes y débiles de las propias actuaciones educativas según el juicio de los agentes educativos implicados en tales acciones.

CG11. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.



El estudiante:

- IA1. Identifica las propias necesidades de formación personales y profesionales para dar respuestas a las situaciones prácticas observadas.
- IA2. Propone un plan de formación propio para dar respuesta a las necesidades personales y profesionales identificadas ante las situaciones prácticas observadas.

2.4 Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)

CE2. Conocer, analizar, diseñar y valorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como su incidencia en la formación integral.

El estudiante:

- IA1. Identifica en situaciones concretas cómo los procesos de enseñanza incide en la formación de determinados colectivos de personas.
- IA2. Establece relaciones entre los procesos de enseñanza y los aprendizajes alcanzados en situaciones concretas.

CE3. Conocer, diseñar, desarrollar, coordinar y valorar estrategias y programas educativos y formativos.

El estudiante:

- IA1. Describe programas educativos o formativos que se desarrollan en el centro de prácticas.
- IA2. Identifica las necesidades que han dado origen a los programas educativos o formativos descritos.

CE4. Conocer, planificar, desarrollar, interpretar y valorar procesos de investigación básica y aplicada, con enfoques y técnicas metodológicas diversas.

El estudiante:

- IA1. Formula cuestiones de investigación, innovación o evaluación educativa que permitan la anticipación de problemas para su resolución.
- IA2. Diseña planes de investigación que den respuesta a los problemas educativos que se han identificado.
- IA3. Elabora o adapta instrumentos de recogida de datos que proporcionen la información necesaria para el análisis de las problemáticas de investigación identificadas.

CE5. Analizar necesidades educativas y formativas y determinar propuestas de acción dirigidas a personas o grupos y particularmente a aquellos con necesidades específicas en situaciones de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.



El estudiante:

- **IA1.** Analiza e identifica las necesidades educativas o formativas que presentan determinados colectivos en situaciones de desigualdad.
- **IA2.** Elabora propuestas de actuación que permitan la satisfacción de las necesidades detectadas.

CE6. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de orientación educativa, profesional, laboral y ocupacional.

El estudiante:

- **IA1.** Conoce procesos de orientación que se llevan a cabo en el centro de prácticas señalando la finalidad de los mismos.

CE7. Conocer, diseñar y valorar recursos o medios didácticos con criterios de calidad e integración curricular.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica la finalidad y el uso de recursos o medios didácticos que se utilizan en el desarrollo del currículo.
- **IA2.** Diseña recursos didácticos que favorezcan la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.

CE8. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de análisis y diagnóstico organizativo, como base para impulsar proyectos de mejora.

El estudiante:

- **IA1.** Describe proyectos de mejora que se estén llevando a cabo en el centro de prácticas y determina el propósito de los mismos.

CE9. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de asesoramiento pedagógico.

El estudiante:

- **IA1.** Analiza los procesos de asesoramiento pedagógico que se llevan a cabo en el centro de prácticas y describe la finalidad de los mismos.
- **IA2.** Colabora en el desarrollo de procesos de asesoramiento pedagógico que se realizan en el centro de prácticas.

CE10. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de formación y desarrollo profesional y de la carrera.

El estudiante:

- **IA1.** Describe procesos de formación que se llevan a cabo en la institución donde realiza las prácticas, tendentes al fortalecimiento del desarrollo profesional.

CE11. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de gestión de centros y servicios educativos y formativos.



El estudiante:

- **IA1.** Describe los modelos organizativos de gestión del centro donde se realizan las prácticas.



3. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar en el desarrollo de las Prácticas Externas I son los siguientes:

- Conocimiento de procesos educativos/formativos.
- Análisis de procesos educativos/formativos.
- Descripción de programas (educativos o formativos).
- Identificación de necesidades en contextos reales.
- Identificación de necesidades que dan origen a programas de intervención.
- Conocimiento de procesos de orientación (educativa, profesional, vocacional).
- Conocimiento de recursos.
- Diseño de recursos.
- Conocimiento de proyectos de mejora.
- Conocimiento de procesos de asesoramiento pedagógico.
- Participación en procesos de asesoramiento pedagógico.
- Conocimiento de procesos de formación/ desarrollo profesional.
- Conocimiento sobre la gestión de centros/servicios.



4. ORGANIZACIÓN

Para la realización de las Prácticas Externas I se ofertará al alumnado un conjunto de centros de prácticas agrupados por contextos en los que el profesional de la pedagogía puede desarrollar su labor. Así, existirán centros de prácticas que estén vinculados al sistema, los centros y/o la comunidad educativa, y centros cuyos ámbitos de desempeño profesional estén asociados a organizaciones y servicios educativos y formativos, así como de formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

El propósito de esta organización por ámbitos es el de ofrecer la posibilidad a cada estudiante durante el desarrollo de sus Prácticas Externas (I y II) de poder conocer ámbitos distintos y propios de la actuación del profesional de la pedagogía.

De acuerdo con las indicaciones establecidas en la ficha de materia, la presencialidad asumida es de un 60%. En la siguiente tabla se especifica la información sobre la distribución de horas presenciales y no presenciales en las diferentes tareas que integran la asignatura de Prácticas Externas I.

Tabla 1.

Distribución de horas presenciales y no presenciales.

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo	Créditos ECTS
Seminarios Iniciales	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Seminarios realizados por el Tutor/a Académico	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Estancia en el Centro de Prácticas con el Tutor/a Institucional	150 h.	100 h.	250 h	10 cr.
TOTAL	180	120 h.	300h.	12 r.



4.1 Seminarios iniciales sobre contextos profesionales de la pedagogía

El propósito que persiguen estos seminarios es el de dar a conocer al alumnado distintos centros y entidades en los que un profesional de la pedagogía realiza su desempeño profesional. Son impartidos por profesionales de este campo que desempeñan su labor en alguno de los siguientes ámbitos: a) sistema, centros y comunidad educativos; b) organizaciones y servicios educativos y formativos; y c) formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

Estos seminarios se localizan temporalmente a comienzos del primer cuatrimestre, antes de la selección de centros de prácticas para que los estudiantes puedan elegir los mismos en función de sus preferencias.

Los seminarios se organizan en cuatro sesiones. Cada una de dichas sesiones incluye la participación de diferentes profesionales, que informarán de las características de la entidad en la que trabajan y del papel que realizan como profesionales de la pedagogía dentro de dichos centros. Estos seminarios deben ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia a tratar y que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de intervención pedagógica.

La asistencia a estos seminarios es obligatoria para el alumnado, y supondrá 1 crédito ECTS de las Prácticas Externas I.

ATENCIÓN: ¡¡TAREA!!

Tras la asistencia a los seminarios, el alumnado elaborará un breve informe sobre los tipos de centros y las actuaciones profesionales del profesional de la pedagogía en cada uno de dichos ámbitos. Finalmente, justificarán sus preferencias de cara a la selección de centro.

Esta breve tarea será incluida en la memoria de prácticas que el estudiante elaborará para la evaluación de sus Prácticas Externas por parte de la tutoría académica.

4.2 Calendario, destino, horario y asistencia.

a) *Momento sugerido.* En el primer cuatrimestre del tercer curso, durante los meses de noviembre y diciembre, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.

b) *Duración.* La asistencia al centro de prácticas supondrá 10 cr. ECTS. La duración del periodo de prácticas es de *150 horas de permanencia en el centro* adjudicado.



c) El estudiante realizará todo el período de prácticas en el centro que se le asigne y acompañará al tutor/a de la entidad colaborando en las actividades que esta persona realice o bien en aquellas propuestas por dicho tutor/a.

d) El horario del alumnado en prácticas será el que hayan acordado previamente los dos tutores/as (académico y de la entidad) y que se encuentre reflejado en el plan de prácticas individual cada estudiante. Se recomienda que el horario del estudiante sea de **5 horas diarias y 5 días a la semana**.

e) Las Prácticas Externas son obligatorias. *Una falta de asistencia a un seminario convocado para la tutoría académica o más de tres faltas (justificadas) de asistencia al centro supondrá su repetición.*

f) Durante el desarrollo de las Prácticas Externas no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de Prácticas.

g) En el caso de estudiantes que presenten problemas que les dificulte el desarrollo de las prácticas, se atenderá a las particularidades presentadas siempre que sea posible y que dichas particularidades se encuentren debidamente justificadas. La Comisión de Prácticas Externas, en cada caso, estudiará la petición y analizará las pruebas presentadas para poder ofrecer una respuesta.

4.3 Seminarios para guía y tutela de las prácticas

Los Seminarios de seguimiento se apoyan en la labor tutorial. Comienzan antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y finalizan después de que haya terminado sus prácticas en dicho centro con una entrevista individual. Estos seminarios supondrán 1cr. ECTS del total de las prácticas.

A continuación, se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:





El estudiante podrá usar la siguiente **guía** para recoger y presentar la participación en los seminarios de seguimiento:



- Expectativas sobre las prácticas** (solo para el primer seminario)
- Balance de las prácticas** (lo más destacado, dudas, aspectos a mejorar...)
- Dudas sobre la elaboración de la memoria de prácticas** (materiales realizados, dificultades encontradas...)
- Incidencias ocurridas en el centro** (solventadas o por solventar)
- Planificación de alguna actuación autónoma** (diseño de la planificación, dificultades encontradas...)
- Reflexión personal** (cumplimentar después de realizado el seminario)

4.4 Plan de reuniones entre tutores

Los profesionales que realizan la labor de tutorización con el estudiante en prácticas deberán ponerse en contacto en *tres momentos* del período de prácticas.

a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado. Adaptando, de este modo, el Plan de Prácticas General con las características específicas de la entidad de prácticas, definiendo así las actuaciones que el estudiante en prácticas deberá llevar a cabo. Esta información quedará recogida en el Plan de Prácticas Individual que redactará el Tutor/a Académico/a con la aceptación del Tutor/a de la entidad.

b) Durante las prácticas, coincidiendo con el segundo seminario que el Tutor/a Académico realizará con el estudiante en el centro de prácticas, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.

c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los memoria de prácticas del alumnado, para evaluar y valorar el desarrollo de la experiencia.

4.5 Funciones y cometidos del alumnado en prácticas

Se espera del alumnado en prácticas que pueda rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Acudir a los seminarios iniciales.



- Comprender el objetivo de las prácticas dentro del plan que están cursando y conocer los Planes de Prácticas General e Individual.
- Conseguir el desarrollo de las competencias previstas en dicho plan a través de la adquisición de los indicadores de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Integrarse en la realidad en la que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito le plantea, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas desde la entidad.
- Ser capaces de realizar diferentes tipos de tareas, preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (todo ello bajo la supervisión y tutela de ambos tutores/as) que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro de la realidad concreta en la que se desarrollan sus prácticas.
- Ser capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (que recojan observaciones, actividades, intervenciones..., según propuesta del Plan de Prácticas) y las integren dentro de su memoria de prácticas. Teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia que el estudiante incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación personal.

4.6 Funciones y cometidos de la persona responsable de la tutoría académica

En la asignatura de Prácticas Externas I Grado en Pedagogía la tutoría académica es realizada por profesores que pertenecen a alguna de las siguientes *áreas*:

- Didáctica y Organización Escolar (DOE).
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE).
- Teoría e Historia de la Educación (THE).

Las *funciones* a desempeñar por dichos tutores/as se desarrollarán tanto en el ámbito académico como en el institucional. En el ámbito académico desarrollarán funciones de *colaboración con el decanato* en el diseño y seguimiento de las prácticas externas; otras funciones se centrarán en *establecer vínculos y colaborar con las entidades* donde se realizan dichas práctica (ámbito Institucional); y finalmente, en relación con el alumnado,



desempeñará funciones de *tutela, guía y evaluación* de los estudiantes asignados. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por dicho profesional son las siguientes:

Tareas a realizar en colaboración con el decanato de la Facultad de Educación:

- Colaboración en el diseño y puesta en práctica de los seminarios iniciales.
- Participación en distintas sesiones de trabajo convocadas por el Vicedecanato de Prácticas Externas con el fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento del mismo.
- Previo al comienzo de las prácticas, por parte del alumnado y después de haber visitado la entidad de prácticas, el tutor/a académico presentará en secretaría los Planes de Prácticas Individuales diseñados para cada uno de los estudiantes que tutele.
- Antes de cada uno de los seminarios, el tutor/a informará por escrito sobre el día lugar y hora en la que se van a desarrollar cada uno de los seminarios.
- Al finalizar las prácticas y tras la evaluación de las mismas, el tutor/a académico presentará en secretaría todos los documentos referidos a la evaluación de los estudiantes que tutela y a la valoración de las prácticas.
- Participar en el tribunal para la concesión de matrículas de honor, siempre que fuera preciso.

Tareas a realizar en colaboración con la entidad de prácticas:

- Conocer los centros de prácticas a los que han sido asignados los estudiantes que tutora. Así, además de consultar las líneas de intervención de dichas entidades, mantendrá un intercambio de información con cada tutor/a de la entidad sobre el funcionamiento del centro y las posibilidades que ofrece para la realización de las prácticas.
- Visitar el centro de prácticas, previo a la realización de las mismas y establecer con el tutor/a de la entidad las líneas de actuación que va a seguir el estudiante durante las prácticas.
- Resolver posibles problemas que puedan surgir durante las prácticas con el centro de destino y que impidan al estudiante tutelado realizar un óptimo desarrollo de las mismas.
- Acudir al centro de prácticas durante el desarrollo de estas para intercambiar información con el tutor/a de la entidad y/o el coordinador de prácticas, sobre el desarrollo de las mismas.



- Después de finalizar las prácticas y corregir el memoria de prácticas del estudiante, acudirá a la entidad para realizar la evaluación del estudiante en colaboración con el tutor/a de la entidad.

Tareas a realizar con el estudiante en prácticas:

- Informar al estudiante sobre el Plan de Prácticas a desarrollar, las tareas que debe realizar, los principios deontológicos o de buenas prácticas a seguir y los criterios con los que va a ser evaluado. Toda esta información se dará al estudiante durante el primer seminario, previo al comienzo de las prácticas.
- Durante el desarrollo de las prácticas, guiar al estudiante, supervisar las tareas que vaya realizando y ayudarle a resolver los problemas y dudas que le vayan surgiendo. Estas tareas se pueden realizar durante el segundo seminario, a través de las horas destinadas a la atención a alumnado o las tutorías virtuales.
- Evaluar al estudiante de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Una vez finalizadas las prácticas y después de haber realizado la evaluación conjunta con el tutor/a de la entidad, informar al estudiante de la evaluación realizada y de aspectos concretos de la misma.

4.7 Funciones y cometidos de la persona responsable de la tutoría dentro en la entidad o centro de prácticas.

Los tutores/as de los centros de prácticas deben ser profesionales de la pedagogía o que desempeñen funciones del ámbito pedagógico en: sistema, centros y comunidad educativa; organizaciones y servicios educativos y formativos; y en ámbitos de formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

Las *funciones* desarrolladas por los tutores/as de la entidad se centrarán en *favorecer el conocimiento* y la inmersión del estudiante en el *centro de prácticas*, *guiar y tutelar al estudiante* durante el desarrollo de las prácticas, y *coordinarse con el tutor/a académico* en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por el profesional que desarrolla la tutoría en la entidad de prácticas son las siguientes:

- Posible participación como ponente en algunas de las sesiones de los seminarios iniciales.



- Conocer el Plan de Prácticas Externas I y colaborar con el tutor/a académico en la concreción del Plan Individual de Prácticas.
- Acoger al alumnado y proporcionarle información sobre la dinámica y funcionamiento general del centro de prácticas.
- Facilitar los materiales e informaciones que se precisan para la realización de las actividades.
- Concretar con el estudiante las actividades y el desarrollo de las prácticas.
- Supervisar el Plan individual de Prácticas y controlar el cumplimiento del mismo.
- Resolver dudas que el alumnado pueda plantear, referidas al desarrollo de las tareas o actividades que se le han asignado.
- Mantener las reuniones de coordinación con el tutor/a académico previstas en el Plan de Prácticas.
- Comunicar al tutor/a académico o al vicedecanato de Practicum, posibles incidencias que pudieran ocurrir en el desarrollo del mismo.
- Conocer y supervisar, si lo cree pertinente, el memoria de prácticas del alumnado.
- Evaluar al alumnado y emitir un informe con dicha evaluación.
- Valorar el Plan de Prácticas y el periodo de prácticas, y efectuar sugerencias y aportaciones que contribuyan a la mejora de los mismos.



5. ACTIVIDADES

Durante las Prácticas Externas I el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con la tutoría del centro de prácticas, también se pueden desarrollar sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas.

La tutoría académica, de acuerdo con el profesional que ejerce la tutoría desde el Centro de Prácticas, seleccionará algunas de estas actividades (se proponen cinco) para incluirlas en el Plan Individual de Prácticas del estudiante.

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las actividades propuestas que será incluida en el memoria de prácticas de prácticas. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización.

A continuación, se presenta una muestra de diferentes actividades que se caracterizan por los distintos grados de autonomía que dotan al estudiante.

5.1 Actividades de observación y conocimiento de la realidad

- A) Identificar las peculiaridades y rasgos diferenciadores que caracterizan a la entidad donde se realiza la estancia de prácticas.
- B) Conocer y describir los procesos educativos o formativos que se desarrollan en el centro de prácticas.
- C) Describir los programas educativos/formativos que se están llevando a cabo en la entidad de prácticas.
- D) Identificar y describir las necesidades que dan origen a los programas de intervención que se implementan en la realidad donde se realiza la estancia de prácticas.
- E) Conocer y describir algún proceso de orientación (educativa/ profesional/ vocacional) en casos concretos o colectivos específicos, destacando su finalidad y las actuaciones que implica.



- F) Identificar y describir la finalidad y el uso que se hace de algunos recursos didácticos que ayudan al desarrollo del currículo.
- G) Describir algún proyecto de mejora que se desarrolle en el centro de prácticas y delimitación de la finalidad del mismo.
- H) Conocer procesos de asesoramiento pedagógico en casos concretos o colectivos específicos que se realizan en la entidad de prácticas y señalar la finalidad de los mismos.
- I) Describir procesos de formación que se realizan en el centro de prácticas para favorecer el desarrollo de sus profesionales.
- J) Identificar y describir qué modelos organizativos se utilizan para la gestión de la entidad de prácticas.

5.2 Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad

- a) Colaborar en procesos educativos o formativos llevados a cabo en el centro de prácticas.
- b) Participar y colaborar en procesos de orientación (educativa/ profesional/ vocacional).
- c) Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor/a de la entidad en tareas concretas.
- d) Participar en procesos de asesoramiento pedagógico realizados en el centro de prácticas.
- e) Colaborar en actuaciones que propicien el desarrollo profesional de un determinado colectivo.

5.3 Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante

- I) Analizar procesos educativos/ formativos, desarrollados en el centro de prácticas, estableciendo correspondencias entre las actuaciones de enseñanza y los correspondientes aprendizajes obtenidos. Realizar una valoración crítica de esta correspondencia.
- II) Ofrecer propuestas de intervención que satisfagan alguna necesidad detectada en la realidad donde se realizan las prácticas.
- III) Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.
- IV) Establecer propuestas de mejora que contribuyan a la optimización de programas que se están desarrollando en la entidad de prácticas.



V) Diseño de alguna medida de formación que favorezca el desarrollo profesional de un colectivo determinado.

En la reunión inicial entre los profesionales que ejercen la tutoría académica (universidad) y la tutoría de la entidad (centro de prácticas), se llegará a un acuerdo sobre las actividades en las que va a centrar la intervención el estudiante durante sus prácticas. Dichas actividades serán elegidas entre la propuesta que aquí se ha expuesto y supondrán un número de cinco. Los tutores elegirán estas 5 actividades teniendo en cuenta las características del centro de prácticas y de las tareas que allí se realizan. El tutor/a académico incluirá estas actividades en el Plan de Prácticas Individual, además de otros datos (como horario de permanencia en el centro...) y ambos tutores/as firmarán ese Plan de Prácticas Individual en señal de acuerdo.



6. TRABAJOS A PRESENTAR

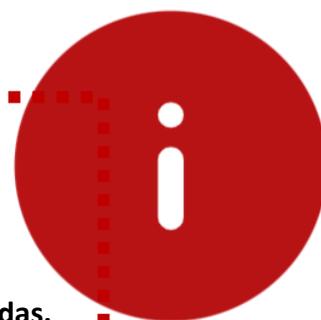
Como parte de la evaluación de las Prácticas Externas I se propone la realización de una memoria de prácticas que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los estudiantes y para la evaluación de esta asignatura por parte del tutor/a.

En el memoria de prácticas, los estudiantes recogen materiales que, de manera significativa y estructurada, reflejan el modo de actuar y de aprender que han desarrollado durante sus Prácticas Externas. Estos materiales, en parte, constituyen unos instrumentos base que han sido diseñados para recoger evidencias concretas sobre las actuaciones referidas al desarrollo de los resultados de aprendizaje, reflejados en las correspondientes fichas de materia/asignatura.

De este modo, el memoria de prácticas tendrá una parte común, que será semejante en todos los alumnos, y en ella se recogerán distintas informaciones (recogidas/diseñadas en el correspondiente Plan de Prácticas). Entre estas partes destacamos:

INFORMACIÓN QUE TODA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEBE INCLUIR

- Evidencia sobre los seminarios iniciales y sus preferencias justificadas.
- Evidencias sobre la preparación y participación en los seminarios organizados por el tutor/a académico.
- Evidencias sobre las actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual.
- Cualquier otra información/evidencia que el estudiante considere como relevante para su proceso de aprendizaje, justificando, en este caso, la importancia de la misma.





Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y poder contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación.

La parte común a incluir por todos los alumnos en el memoria de prácticas vendrá determinada por la inclusión de las directrices que se han establecido en el Plan de Prácticas Externas I.

Por otra parte, cada estudiante deberá reflexionar personalmente sobre la actividad que ha realizado, contextualizándola dentro de la asignatura, señalando qué ha supuesto su desarrollo, explicitando qué le ha aportado ... y otros aspectos que le ayuden a ubicar esta actividad dentro del proceso global de su aprendizaje, al mismo tiempo que sea capaz de plasmar un enfoque personal.



7. GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

Durante las Prácticas Externas I, el alumnado realizará tareas preferentemente de observación y conocimiento de la realidad (1 o 2), actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas (2 o 3), también se pueden desarrollar sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (1 o 2).

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las 5 actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización. Estas 5 tareas serán incluidas en el memoria de prácticas que el estudiante elaborará para la evaluación de sus Prácticas Externas.

A continuación, mostramos una guía que indica de qué modo se recogería la información de cada una de las actividades, atendiendo al tipo que pertenecen:

- Actividades de observación y conocimiento de la realidad.
- Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad.
- Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.

Actividades de observación y conocimiento de la realidad

(Se pueden incluir un máximo de dos)

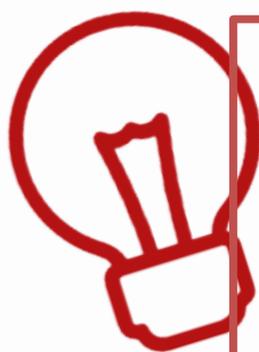
¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

Cada actividad tendrá sus propias características. Aún así, hay aspectos comunes para cada tipo de actividades. A continuación, se expone un **ejemplo** del contenido que debe recoger, como mínimo, y algunas claves para su realización.



Actividad n. Identificación y descripción de procesos, programas, necesidades o proyectos que existen en la entidad donde se realizan las Prácticas Externas.

- **Contextualización** de la actividad en el **Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y el **proceso** de recogida y selección de la información relevante para resolverla actividad.
- **Conclusiones** acerca de la información recogida sobre la temática propuesta.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la pedagogía



¿CÓMO PUEDO OBTENER LA INFORMACIÓN?

1. Revisión de los materiales relacionados con la realización de la actividad y detección de los aspectos más relevantes.
2. Observación del funcionamiento habitual de la entidad y detección de información relacionada con la temática.
3. Consulta a profesionales cuya labor se centra de modo específico en dar respuesta al aspecto referido en la actividad.
4. Tras el análisis particular y personal de cada uno de los anteriores aspectos, comparar las informaciones observadas y elaborar unas conclusiones propias.

¿CUÁNTAS PÁGINAS DEBE OCUPAR?

1. Cada una de las actividades no debe tener una extensión inferior a tres páginas ni superior a 5.
2. Las actividades recogidas en la memoria final, en consecuencia, debe tener una extensión mínima de quince páginas.





Actividades de actuación y colaboración con el tutor o tutora de la entidad

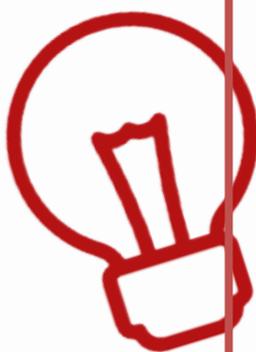
(Se pueden incluir un máximo de tres)

¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

En estas actividades se debe aportar una descripción de procesos, programas o proyectos...en los que se ha participado en la Institución en colaboración con la tutoría académica o con profesionales del centro.

¡¡EJEMPLO!! Actividad n. Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor/a de la entidad en tareas concretas.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y señala **en qué ha consistido la tarea** en la que he colaborado y tu aportación a la misma.
- **Conclusiones** acerca de la tarea en la que he participado.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la pedagogía.



¿QUÉ ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA?

1. La finalidad de la tarea en la que he colaborado.
2. El tiempo (sesiones, dedicación...) que se ha empleado en esta tarea.
3. Elementos personales y materiales que se han empleado y la función que han desempeñado.
4. Mi participación en la tarea.
5. Otros aspectos que considero relevantes en relación con la tarea realizada.
6. Lo que ha aportado a mi formación.



¿QUÉ PUEDE ENRIQUECER LA TAREA?

1. Reflexionar sobre el aprendizaje realizado.
2. Expectativas VS. Realidad
3. ¡¡Posibles fuentes de mejora para la próxima ocasión!!



Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante

(Se pueden incluir un máximo de dos)

¿Qué hay que tener en cuenta para elaborar la actividad?

En estas actividades se debe aportar una descripción de las actuaciones autónomas que hayas realizado en la entidad de prácticas (elaboración de materiales, diseño de proyectos, etc.).

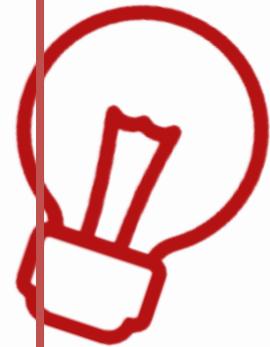
¡¡EJEMPLO!! Actividad n. Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.

- **Contextualización** de la actividad **en el Plan de prácticas**. Señala el contenido, las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan con la realización de esta actividad y justifica el porqué consideras que esta actividad contribuye a tu formación en esos aspectos.
- **Desarrollo de la actividad**. Comenta al menos el **propósito** de la actividad y señala **en qué ha consistido tu actuación autónoma** y tu aportación a la misma (si la has diseñado, elaborado e implementado; si has aplicado algún instrumento en un proceso diagnóstico; etc.).
- **Conclusiones** acerca de la actuación que has realizado de manera autónoma.
- **Reflexión personal** sobre el procedimiento, resultados y aportación personal y profesional de la pedagogía.



LO QUE NO PUEDE FALTAR

1. La finalidad de la actuación que has llevado a cabo.
2. Descripción de todo el proceso.
3. Utilidad de la actuación, tanto desde tu punto de vista como del aportado desde la tutoría académica.
4. Otros aspectos que considero relevantes en relación con la tarea realizada.
5. Lo que ha aportado a tu formación.



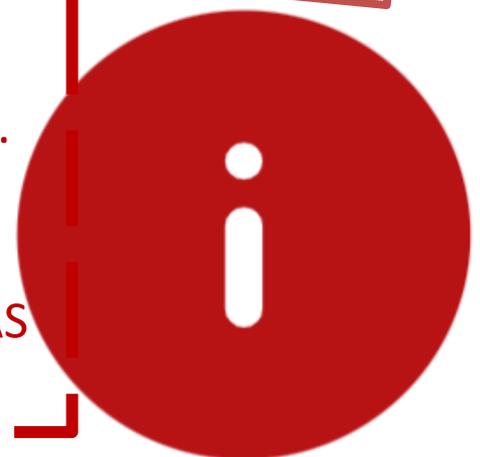
Y AHORA ¡¡A POR NOTA!!

1. Expectativas VS. Realidad
2. ¿Qué parte del proceso te ha resultado más compleja de llevar a cabo?
3. Actúas como un profesional de la pedagogía. ¿Te sientes como un profesional de la pedagogía? Reflexiona sobre potencialidades y debilidades de las que te has hecho consciente en la realización de la actividad autónoma.



¡¡IMPORTANTE!!

RECUERDA QUE SON SOLO EJEMPLOS.
EN TU MEMORIA DE PRÁCTICAS
DEBERÁS INCLUIR AQUELLAS TAREAS
RECOGIDAS EN TU PLAN DE PRÁCTICAS
INDIVIDUAL





8. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Externas I va a implicar a los distintos agentes que han participado en las mismas: vicedecanato de prácticas, docente que realiza la tutoría académica, profesional que realiza la tutoría institucional y estudiante en prácticas. De este modo y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores.

Evaluación Formativa, durante el proceso de las prácticas, esta evaluación va a contribuir en el desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado y, para ello se empleará un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados por la persona responsable de la tutoría académica.

Al finalizar las prácticas, también se realizará una **Evaluación Sumativa** que ayudará a valorar en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso, también existen unos instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores, así como la memoria de prácticas elaborada por el estudiante.

A continuación, se muestran los aspectos a valorar y la ponderación que tiene cada uno de los sistemas de evaluación:

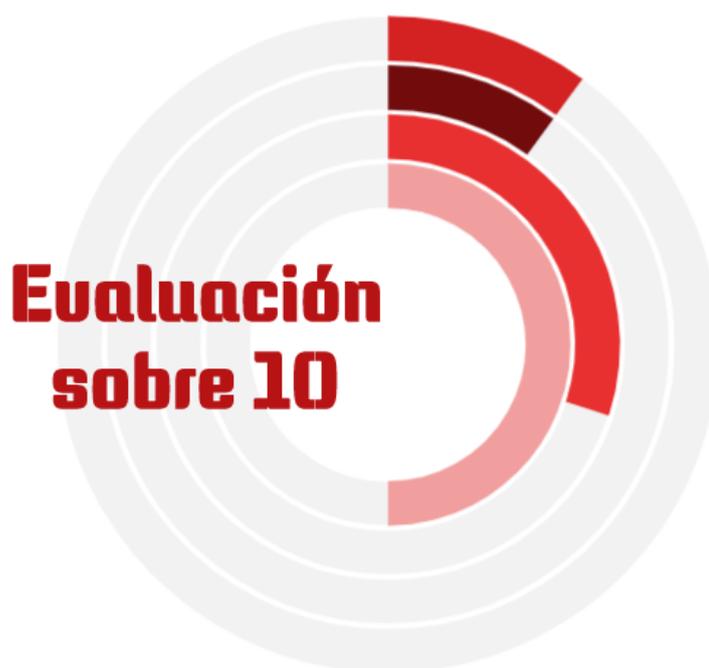
- Asistencia y recogida de información en seminarios iniciales: será valorado por el vicedecanato y la persona responsable de la tutoría académica con un 10 % de la nota global.
- Asistencia y participación en seminarios de tutoría académica: será valorado por la persona responsable de la tutoría académica con un 10 % de la nota global.
- Actuación en el centro de prácticas: será valorado por la persona responsable de la tutoría en la entidad con un 50 % de la nota global.
- Realización de la memoria de prácticas: será valorada por la persona responsable de la tutoría académica con un 30 % de la nota global.



Teniendo en cuenta cada uno de los aspectos anteriores, la calificación final del estudiante será emitida por la persona responsable de la tutoría, a partir de la suma de las notas parciales obtenidas en los aspectos antes mencionados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente.

Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de ambos tutores. Una vez propuesto, el estudiante tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre su asignación o no.



1 punto
Seminarios
iniciales

1 punto
Seminarios
académicos

3 puntos
Memoria de
prácticas

5 puntos
Actuación
en el centro



9. PROCESO DE CONCESIÓN DE MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 (Suspense); de 5,0 a 6,9 (Aprobado); de 7,0 a 8,9 (Notable); y de 9,0 a 10 (Sobresaliente). Es en la última escala -de 9,0 a 10- cuando se contempla la posibilidad de consecución de la mención de *Matrícula de Honor*, en adelante *MH*.

En este sentido, en el marco de la asignatura de Prácticas y dada la singularidad de las mismas, conviene regular su proceso de concesión y obtención.

- La mención de MH podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados.
- Cuando al aplicar el citado porcentaje no dé como resultado un número entero, se realizará un redondeo al número entero más cercano.
- Cada estudiante propuesto para MH, deberá tener dos informes detallados y únicos, emitidos por la tutoría académica y tutoría institucional, en los que aparezca explicado de manera precisa y personal aquellos aspectos en los que el estudiante ha destacado y manifestado excelencia que le acrediten, de modo excepcional, para aspirar a la MH. En caso de que estos informes no estén personalizados y detallados y puedan responder a un modelo general y poco preciso, el Vicedecanato de Prácticas Externas se reserva el derecho de desestimar la propuesta.
- En caso de que la propuesta de MH, sea igual o inferior que el número de plazas a otorgar, la Comisión de Prácticas Externas podrá decidir otorgar las MH sin realizar la defensa de las mismas por los estudiantes implicados.



- Los estudiantes que cuenten con los dos informes mencionados en el punto anterior, tendrán que realizar una exposición-defensa pública que justifique la excelencia de su trabajo.
- Todos aquellos estudiantes que no se presenten y ni realicen la defensa, quedarán excluidos del proceso de concesión.
- En la exposición, el estudiante deberá tener en cuenta los aspectos formales, técnicos y personales, que a continuación se señala:
 1. En relación al **contenido de la exposición** se tendrá en cuenta: la contextualización general del centro de prácticas, las competencias que ha desarrollado, los contenidos que ha trabajado, las actividades realizadas, la valoración de la experiencia realizada y ajuste al tiempo estipulado (45%).
 2. Sobre los **aspectos técnicos** se primará: una presentación audiovisual clara, expresiva, que complementa a la exposición oral, con creatividad y originalidad (15%).
 3. En la forma que se realiza **la defensa**, se tendrá en cuenta: la exposición y secuenciación de las ideas, la resolución de respuesta, argumentación clara y segura, la coherencia en la respuesta y las habilidades de interacción con el tribunal (40%).
- El estudiante podrá emplear los medios audiovisuales disponibles en el espacio asignado para el acto de concesión de MH.
- Tras la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar las preguntas que estimen oportunas al estudiante o debatir con él sobre el contenido de su exposición.
- La exposición-defensa del estudiante será evaluada por un tribunal integrado por tutores académicos de la asignatura.
- El tribunal valorará únicamente la exposición-defensa realizada por el estudiante. Los criterios se pueden consultar en el Anexo VIII.
- El tribunal, una vez valoradas las defensas, puede dejar desierta la concesión de alguna de las mismas cuando a su juicio estime que la calidad de estas no es merecedora de tal calificación.
- El tribunal estará integrado por tres miembros, elegidos entre todos los Tutores Académicos de la asignatura.
- La labor del profesorado que actúe como Tribunal tendrá un reconocimiento docente en el POD, de acuerdo con los criterios establecidos por el Rectorado.



- En el plan de trabajo de la asignatura para el curso correspondiente vendrá fijado el día en que se celebrará el acto. La hora de celebración será acordada entre los miembros del tribunal.
- En caso de que algún miembro del tribunal haya propuesto previamente a un estudiante de los que se va a evaluar, tendrá que abandonar el tribunal durante la exposición de su tutelado, para después incorporarse al mismo cuando se haya terminado su defensa. De este modo, el estudiante solamente será valorado por tres miembros.
- La información sobre el proceso de concesión de la Mención de Matrícula de Honor se puede consultar en la normativa referente al mismo disponible en la página web de la Facultad de Educación.

Para la preparación de la defensa de la memoria de prácticas, se aconseja consultar el documento de apoyo titulado Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG (García, M.P. y Morillas, L.R. (2012). Evaluación del trabajo fin de Grado y del trabajo fin de Máster. En M.P. García y P. Martínez (Coords.), Guía Práctica para la Realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (pp. 351-387). Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.





I. PLAN INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar en Vicedecanato una vez firmado por ambos tutores)

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

Datos del CENTRO en prácticas

CENTRO:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

COORDINACIÓN:

Nombre y Apellidos:

Teléfono contacto::

E-mail:

TUTORÍA:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

E-mail:

Datos de la TUTORÍA académica

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

Datos del VICEDECANATO de prácticas externas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:



Horario de estancia en el centro de prácticas

Inicio el día 2 de noviembre

Finalización el día 10 de diciembre

Mañanas desde

Hasta

Tardes desde

Hasta

Observaciones o matizaciones al horario:

TAREAS A REALIZAR EN EL CENTRO

1. A
2. B
3. C
4. D
5. n...

Selección de actividades de observación y conocimiento de la realidad a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 2 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

Selección de actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 3 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

3. Seleccione actividad...



Selección de actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante a realizar por el estudiante

(Seleccionar en el desplegable hasta 2 actividades del Plan de Prácticas General)

1. Seleccione actividad...

2. Seleccione actividad...

OBSERVACIONES

Firmado en _____, a _____ de _____, de 202

Tutoría académica

Tutoría Institucional



II. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar a la tutoría académica finalizado el periodo de prácticas)

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

Datos de la tutoría del CENTRO en prácticas

Nombre y Apellidos:

(Los criterios de puntuación utilizados son: **1=no/nunca**; **2=a veces**; **3=casi siempre**; **4=siempre**.)

Competencias generales /Resultados de aprendizaje	1	2	3	4
1. Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.	1	2	3	4
2. Conoce y aplica los principios deontológicos del ejercicio profesional del pedagogo/a.	1	2	3	4
3. Respeta la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.	1	2	3	4
4. Acepta la igualdad de género.	1	2	3	4
5. Acepta las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.	1	2	3	4
6. Resuelve problemas y toma decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.	1	2	3	4
7. Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.	1	2	3	4
Competencias disciplinares / Resultados de Aprendizaje	1	2	3	4
8. Establece relaciones entre los procesos de enseñanza y los aprendizajes alcanzados en situaciones concretas.	1	2	3	4
9. Identifica las necesidades que han dado origen a los programas educativos o formativos que se aplican en la realidad de prácticas.	1	2	3	4
10. Elabora propuestas de actuación que permitan la satisfacción de las necesidades detectadas en la realidad de prácticas	1	2	3	4
11. Diseña recursos didácticos que favorezcan la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.	1	2	3	4



12. Colabora en el desarrollo de procesos de asesoramiento pedagógico que se realizan en el centro de prácticas.	1	2	3	4
Otros aspectos a valorar				
13. Ha desarrollado las actividades propuestas en el Plan Prácticas Individual.	1	2	3	4
14. Cumple el horario de asistencia y permanencia al centro.	1	2	3	4
15. Manifiesta interés en la realización de las tareas propuestas.	1	2	3	4
16. Manifiesta iniciativa en el desarrollo de sus tareas.	1	2	3	4
17. La relación con el tutor/a ha sido buena.	1	2	3	4
18. Favorece la comunicación fluida con el tutor/ra demandando información y realizando consultas de manera adecuada.	1	2	3	4
19. Comparte con el tutor/a reflexiones sobre el desarrollo de sus prácticas	1	2	3	4
20. La relación con otros miembros de la entidad ha sido buena.	1	2	3	4
21. Sus conocimientos son adecuados para realizar las tareas propuestas	1	2	3	4
Observaciones				

Destaca en:

Necesita mejorar en:

Otras observaciones:

Nº de faltas de asistencia justificadas: No justificadas:

Teniendo en cuenta la información detallada en este informe, se establece la calificación final sobre la actuación del estudiante en el centro de prácticas:

Calificación final sobre la actuación en el centro de prácticas*
(Valore de 0 a 10 con un decimal como máximo)

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__

*En caso de propuesta de Matrícula de Honor, la persona responsable de la tutoría en el centro de prácticas cumplimentará el siguiente informe cualitativo apoyando la propuesta.



PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

Por este motivo, se propone a **NOMBRE DEL ESTUDIANTE** a la mención de matrícula de honor.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__



III. FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar al Vicedecanato de Prácticas Externas junto con la evaluación institucional una vez finalizado el periodo de prácticas. E-mail: mitn@um.es)

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

Datos de la tutoría ACADÉMICA de prácticas

Nombre y Apellidos:

	De 0 a 10 puntos	Ponderación	Calificación
ASISTENCIA A LOS SEMINARIOS INICIALES (Vicedecanato)		10%	
SEMINARIOS SEGUIMIENTO (Académica)		10%	
ACTUACIÓN EN CENTRO (Institucional)		50%	
MEMORIA DE PRÁCTICAS (Académica)		30%	
	CALIFICACIÓN FINAL		<input type="text"/>
PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR	SI	NO	



Evaluación de los seminarios de seguimiento

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 1

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 2

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 3

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Participa activamente y favorece un desarrollo ágil del seminario.	1	2	3 4
Valora críticamente su actuación en el centro.	1	2	3 4
Señala dudas o inquietudes respecto a la realización de las prácticas.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO 4

Asistencia al seminario	Sí	No, pero justifica falta	No
Señala dudas o inquietudes respecto a la evaluación.	1	2	3 4
Otros aspectos a destacar:			

OBSERVACIONES



Evaluación de la memoria de prácticas

Los criterios de puntuación utilizados son: **1=no/nunca**; **2=a veces**; **3=casi siempre**; **4=siempre**.

Aspectos a valorar de los seminarios iniciales y de seguimiento	1	2	3	4
1. Describe de manera clara cada una de las entidades que se han presentado en los seminarios iniciales.	1	2	3	4
1. Identifica la labor que desempeña el profesional de la pedagogía en cada una de las entidades presentadas.	1	2	3	4
2. Realiza una justificación fundamentada de sus preferencias en relación con el centro de prácticas al que desea asistir.	1	2	3	4
3. Asiste a los seminarios de manera puntual y participativa	1	2	3	4
4. Emplea el desarrollo de los seminarios para solventar dudas y mejorar su proceso de aprendizaje en la asignatura	1	2	3	4
Competencias Generales / Resultados de Aprendizaje a valorar	1	2	3	4
1. Utiliza adecuadamente el vocabulario específico del ámbito de intervención.	1	2	3	4
2. Se expresa con claridad y corrección ortográfica y gramatical.	1	2	3	4
3. Utiliza adecuadamente las TIC en la presentación de trabajos escritos.	1	2	3	4
Competencias Disciplinarias / Resultados de Aprendizaje a valorar	1	2	3	4
4. Describe programas educativos o formativos que se desarrollan en el dentro de prácticas.	1	2	3	4
5. Analiza e identifica las necesidades educativas o formativas que presentan determinados colectivos en situaciones de desigualdad.	1	2	3	4
6. Conoce procesos de orientación que se llevan a cabo en el centro de prácticas, señalando la finalidad de los mismos.	1	2	3	4
7. Identifica la finalidad y el uso de recursos o medios didácticos que se utilizan en el desarrollo del currículo.	1	2	3	4
8. Diseña recursos didácticos que favorecen la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.	1	2	3	4
9. Describe proyectos de mejora que se están llevando a cabo en el centro de prácticas y determina el propósito de los mismos.	1	2	3	4
10. Analiza los procesos de asesoramiento pedagógico que se llevan a cabo en el centro de prácticas y describe la finalidad de los mismos.	1	2	3	4
11. Describe procesos de formación que se llevan a cabo en la entidad donde realiza las prácticas, tendentes al fortalecimiento del desarrollo profesional.	1	2	3	4
12. Describe los modelos organizativos de gestión del centro donde se realizan las prácticas.	1	2	3	4
Otros aspectos a valorar	1	2	3	4
13. El memoria de prácticas contiene evidencias de los seminarios realizados con el tutor/a académico.	1	2	3	4
14. El memoria de prácticas contiene evidencias de las cinco actividades propuestas en el Plan de Prácticas Individual.	1	2	3	4



15. Las actividades están descritas de un modo claro centrándose en lo fundamental y relevante.	1	2	3	4
16. Las actividades van acompañadas de una valoración reflexiva sobre lo que han aportado al aprendizaje.	1	2	3	4
17. El estudiante es capaz de relacionar cada actividad con las competencias que está trabajando.	1	2	3	4
18. El estudiante es capaz de relacionar cada actividad con los contenidos que está trabajando.	1	2	3	4
Calificación final sobre la realización del Memoria de prácticas (de 0 a 10)	<input type="text"/>			

PROPUESTA DE MATRÍCULA DE HONOR

Cumplimentar en caso de proceder.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__



IV. FORMULARIO DE INCIDENCIAS EN LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

Datos del ESTUDIANTE en prácticas

Nombre y Apellidos:

E-mail:

Teléfono/s de contacto:

Datos de la tutoría ACADÉMICA

CENTRO:

Nombre y Apellidos:

Datos de la tutoría INSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos:

¿QUIÉN tramita la incidencia?

Estudiante

Tutoría académica

Tutoría institucional

DESCRIBA A CONTINUACIÓN LA INCIDENCIA

Firmado en Murcia, a

de

de 202__

Envíelo al Vicedecanato de Prácticas Externas
vicedupracticasesexternas@um.es Tlf. : 868 88 41 56 // mitn@um.es Tlf. : 868 88 42 73



V. ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE LAS TUTORÍAS EN LAS PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

FECHA	INSTITUCIÓN
ASISTENTES	
OBJETO DE LA REUNIÓN	
OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA TUTORÍA ACADÉMICA	FIRMA DE LA TUTORÍA INSTITUCIONAL
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS



VI. SOLICITUD DE ALTA DE COLABORADOR HONORARIO GRADO EN PEDAGOGÍA

FACULTAD DE LA UMU CON LA QUE COLABORA

Facultad de EDUCACIÓN

LUGAR DE TRABAJO

Organismo _____

Departamento/Unidad funcional _____

Foto en
color para
solicitar
TUI

DATOS PERSONALES

DNI _____ Letra ____ Sexo _____ Fecha de Nacimiento _____

Nombre y Apellidos _____

Teléfono _____

Correo electrónico **NO** de la UMU _____

Domicilio:

Tipo de vía _____ Nombre de la vía _____

Número _____ Esc/piso/letra _____ Población _____

Código Postal _____ Provincia _____

SERVICIOS UMU SOLICITADOS

Si desea obtener una cuenta de correo electrónico de la UMU, marque esta casilla

Si desea obtener la TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente), marque esta casilla *

*Es imprescindible aportar foto tamaño carnet y en color para solicitar TUI. En el caso de que no lleve foto la solicitud, no se podrá emitir.

Fecha y firma del interesado/a



VII. DOCUMENTO PARA EL CÁLCULO DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS GRADO EN PEDAGOGÍA

Datos de la TUTORÍA académica

Nombre y Apellidos:

NIF:

Matrícula del vehículo:

Marca y modelo del vehículo:

LOCALIDAD DE DESTINO

DÍA Y MES

**HORA de
SALIDA**

**HORA de
LLEGADA**

Firmado en Murcia, a _____ de _____ de 20____



VIII. ACTILLA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR EN PRÁCTICAS I GRADO EN PEDAGOGÍA

(Se debe entregar al Vicedecanato de Prácticas Externas el día de celebración del tribunal firmado por los tres miembros). E-mail: mitn@um.es

Datos del ESTUDIANTE propuesto para la mención de MH

Nombre y Apellidos:

Criterios de valoración

DIMENSIÓN I. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN (45%)

Ofrece una visión general del Centro/Institución donde ha realizado las prácticas y de sus características organizacionales y funcionales	No	Sí
Contextualiza la realización de sus prácticas en la estructura organizativa del Centro/Institución	No	Sí
Explica cuáles son las actividades desarrolladas en el Centro/Institución	No	Sí
Concreta las competencias que ha podido desarrollar en el Centro/Institución	No	Sí
Hace una valoración constructiva de su período de prácticas en el Centro/Institución, destacando puntos fuertes y débiles, y proponiendo mejoras	No	Sí
Realiza una valoración de las prácticas en general (organización de la Facultad, información, elección de Centros, seminarios, evaluación, duración, temporalización, etc.)	No	Sí
Utiliza un lenguaje correcto y con dominio de conceptos específicos del ámbito de desarrollo académico y profesional de las prácticas	No	Sí
Realiza una presentación con calidad expositiva, fluidez verbal y coherencia entre los diferentes apartados	No	Sí
Respeto el tiempo otorgado para realizar la presentación (10 minutos)	No	Sí

VALORACIÓN MÁXIMA 4,5 PUNTOS

DIMENSIÓN II. DEFENSA (40%)

Capacidad para introducir o iniciar el acto de defensa	No	Sí
--	----	----



Adecuada secuenciación en las ideas presentadas	No	Sí
Coherencia interna entre las ideas presentadas	No	Sí
Utiliza recursos expresivos en la comunicación para captar y mantener la atención: lenguaje verbal y no verbal	No	Sí
Tiene una adecuada interacción con los miembros del tribunal, abierta a crítica y receptiva ante las diferentes cuestiones surgidas	No	Sí
Da respuesta a las cuestiones planteadas por los diferentes miembros del tribunal de manera clara y concisa	No	Sí
Capacidad de síntesis para concluir o cerrar la exposición	No	Sí
Respeto el tiempo otorgado para realizar la defensa (10 minutos)	No	Sí
VALORACIÓN MÁXIMA 4 PUNTOS	<input type="text"/>	

DIMENSIÓN III. ASPECTOS TÉCNICOS (15%)

Apoya su discurso con una proyección de diapositivas (información)	No	Sí
La presentación resulta atractiva y motivadora	No	Sí
La exposición es comprensible (audio y vídeo)	No	Sí
No lee la exposición y su discurso es fluido	No	Sí
Su exposición es creativa y original	No	Sí
VALORACIÓN MÁXIMA 1,5 PUNTOS	<input type="text"/>	

PUNTUACIÓN TOTAL (De 0 a 10)	<input type="text"/>	
-------------------------------------	----------------------	--

MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

SI

NO



ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS I PEDAGOGÍA

CONVOCATORIA DE

EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR:

PRESIDENCIA

VOCAL

SECRETARÍA

D/D^a.

D/D^a.

D/D^a.

Nombre y apellidos del estudiante	Calificación	Mención	
		SÍ	NO

Firmado en Murcia, a _____ de _____ de 20__

Presidencia	Vocal	Secretaría
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

